Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DOM PUBLICIDAD MUNICIPAL DE PERMISOS ART 116 BIS C DE LA LGUC

CERTIFICADO Nº
169/2026
DE FECHA
06-04-2026

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE MARZO (MES ANTERIOR), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el artículo 116 Bis C; la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los artículos 5° y 7°;

b) La ley NºIS.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 24;

CONSIDERANDO:

I. El artículo 116 bis C de la LGUC - modificado por la Ley Nº21.718, sobre agilización de permisos de construcción que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que* se *realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis".*

2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la ley Nº20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

I. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de MARZO (MES ANTERIOR) de 2025, contenido en el anexo a esta Resolución.

2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal Patricia Hinojosa Ferrada, Encargada de la Unidad de Transparencia, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y artículo 7 de la Ley Nº20.285, sobre acceso a la información pública.

ILC / MBO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2026709CERTIND

ANEXO						
	LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE COLINA MES DE MARZO 2026					
N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO	ROL PREDIO
1	APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AUP	10-2026	02-03-2026	DIVISIÓN AFECTA	SAN LUIS 20787	169-18
2	OBRAS PRELIMINARES	57-2026	02-03-2026	DEMOLICIÓN	CHACABUCO 090	30-53
3	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	11-2026	04-03-2026	ANTEPROYECTO CONDOMINIO TIPO B	SIN NUMERO PARTE PARCELA 5 A	164-974
4	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	34-2026	04-03-2026	HABILITACIÓN OFICINA 304	AVENIDA CHICUREO SIN NUMERO	1324-77
5	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	35-2026	04-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1312-116
6	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	36-2026	04-03-2026	MEJORAMIENTO PARQUE CLAUDIO ARRAU	IGNACIO CARRERA PINTO SIN NUMERO	0-0
7	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	58-2026	04-03-2026	CONDOMINIO TIPO A	BORDE LAGUNA 285	1324-134
8	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	59-2026	04-03-2026	MINI BODEGAS	-- SIN NUMERO	1323-4
9	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	60-2026	04-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	AMATISTA 10660	1313-188
10	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	61-2026	04-03-2026	Obra menor -Porteria	CONCEPCION 495	73-22
11	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	62-2026	04-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIVADA (LOS QUILLAYES) 1127-20B	1382-25
12	PERMISO DE EDIFICACION (CATASTROFE)	63-2026	04-03-2026	VIVIENDA	MEDALLA DE ORO 1362	798-56
13	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	64-2026	04-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1107-61
14	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	65-2026	04-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	EL FRENO 34	1406-17
15	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	12-2026	05-03-2026	GARANTÍA DE URBANIZACION	JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA) SIN NUMERO	1156-2
16	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	13-2026	05-03-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	CHAMISERO 15900	1287-14
17	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	14-2026	05-03-2026	GARANTÍA DE URBANIZACIÓN	SERGIO REISS G. 17170	1287-183
18	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	37-2026	05-03-2026	BODEGA DE PASO	COQUIMBO SIN NÚMERO OFICINA 39	698-39
19	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	66-2026	05-03-2026	AMPLIACIÓN BODEGA	HERMANOS CARRERA PINTO SIN NUMERO	2001-22
20	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	67-2026	05-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO ELBA 260	1454-185
21	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	68-2026	05-03-2026	STRIPCENTER CHAMISERO	SERGIO REISS 17360	1605-19

22	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	69-2026	05-03-2026	EDIFICIO COMPLEJO DE FUEGO ESTRUCTURAL	CIRCUNVALACION CHACABUCO SUR (E19N) - EX LO PINTO SIN NUMERO	350-350
23	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	38-2026	06-03-2026	RECEPCIÓN OBRA MENOR HABILITACIÓN DE LOCAL	ACONCAGUA 297	1046-5
24	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	70-2026	10-03-2026	2DO PISO	BAYONA 401-42 GALPON 42 MODULO G	1304-142
25	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	71-2026	10-03-2026	AMPLIACIÓN OFICINAS Y LABORATORIO	CAMINO INTERIOR (SIMON BOLIVAR) SIN NUMERO PARCELA I	2000-20
26	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	72-2026	10-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIVADA (LOS QUILLAYES) 1127-28B	1382-33
27	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	39-2026	11-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	942-171
28	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	40-2026	11-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO WESER 245	1454-54
29	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	41-2026	11-03-2026	AMPLIACIÓN VIVIENDA	LOS PORTONES 17	1414-85
30	PERMISO DE OBRA MENOR-MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	73-2026	11-03-2026	COLEGIO ANDALIEN MODIFICACIONES VARIAS	CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N) SIN NUMERO PARCELA 13	164-20
31	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	74-2026	11-03-2026	SOCIEDAD AGRICOLA	CAMINO SAN MIGUEL SIN NUMERO	804-574
32	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	75-2026	11-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1078-25
33	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	76-2026	11-03-2026	locales labarca 0121	LABARCA 0121 - EX 083	48-35
34	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	77-2026	11-03-2026	LUBRICENTRO PIONEROS	CHICUREO SIN NUMERO	166-381
35	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	78-2026	11-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SAN ISIDRO 045	1094-41
36	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	79-2026	11-03-2026	AMPLIACIÓN VIVIENDA	REMANSO DE CHICUREO INTERIOR 436-1	1657-1
37	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	80-2026	11-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1281-25
38	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	42-2026	12-03-2026		ESMERALDA 025	156-1
39	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	43-2026	12-03-2026	1 vivienda	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO ETAPA B	888-13
40	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	44-2026	13-03-2026	BODEGAS PARA ARRIENDO AVANZA PARK CAUPOLICAN	CAUPOLICAN 10.990 PARCELA 5	166-868

41	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	81-2026	13-03-2026	COLEGIO PUMAHUE - AMPLIACIÓN PARVULARIO	SANTA ELENA 215	1407-319
42	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	82-2026	13-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-66
43	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	83-2026	13-03-2026	CONDOMINIO TIPO A	PARQUE BRISAS NORTE 22521	169-250
44	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	84-2026	13-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	942-165
45	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	45-2026	16-03-2026	Ampliación de vivienda Social	GONZALO ROJAS 2137	786-56
46	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	46-2026	16-03-2026		CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5 15.200	183-189
47	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	47-2026	16-03-2026	Equipamiento Comercial	CONCEPCION 212 LOCALES COMERCIALES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N	21-5
48	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	48-2026	16-03-2026	2 VIVIENDAS UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 9 Y 10	1101-26
49	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Y FUSIÓN	15-2026	18-03-2026	PROYECTO DE SUBDIVISION Y FUSION SIMULTANEA	EL ARROYO 10035	1662-5
50	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	49-2026	18-03-2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1077-62
51	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	5-2026	18-03-2026	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	GUAY GUAY 9.535	1022-181
52	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	85-2026	18-03-2026	CONDOMINIO TIPO B	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	942-135
53	PERMISO DE OBRA MENOR-MODIFICACIONES DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	86-2026	18-03-2026	OBRA MENOR - LOCAL COMERCIAL	FONTT 750	315-22
54	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	87-2026	18-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	946-126
55	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	88-2026	19-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1077-58
56	PERMISO DE EDIFICACION (CATASTROFE)	89-2026	19-03-2026	VIVIENDA	MEDALLA DE ORO 1358	798-55
57	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	50-2026	20-03-2026	VIVIENDA	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 7	1421-7
58	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	51-2026	20-03-2026	10 VIVIENDAS CONDOMINIO TIPO A	RUKAN 436	932-106
59	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	90-2026	20-03-2026	32 BODEGAS PARA ARRIENDO Y 1 PORTERÍA	CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N) SIN NUMERO	166-242
60	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	91-2026	20-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1022-25

61	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	92-2026	20-03-2026	MERCADO LOS RÍOS	PADRE SERGIO CORREA SIN NUMERO	1310-11
62	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	93-2026	20-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	1106-86
63	PERMISO DE OBRA MENOR-AMPLIACIÓN HASTA 100 M2	94-2026	20-03-2026	AMPLIACIÓN BODEGA	BAYONA 401-9	1304-109
64	PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2	95-2026	20-03-2026	AMPLIACIÓN BODEGA	BAYONA 401-11	1304-111
65	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	52-2026	23-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIVADA (LOS QUILLAYES) 1127-32B SC B	1382-37
66	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR - MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA	53-2026	23-03-2026	HABILITACIÓN CENTRO ESTÉTICO OFICINA 311 TORRE C	PUERTA ORIENTE 361 OFICINA 311 C TORRE C	821-238
67	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	16-2026	24-03-2026	URBANIZACIÓN	PADRE SOTO SIN NUMERO	1332-8
68	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	54-2026	24-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO PARCELA 5	175-326
69	RESOLUCION DE APROBACION DE LOTEO (LOTEO, URBANIZACIÓN, LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA, LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA)	17-2026	26-03-2026	URBANIZACION	CAMINO COQUIMBO 16.020	2000-63
70	CERTIFICADO DE OBRAS DE URB. GARANTIZADAS	18-2026	26-03-2026	CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS	GUAY-GUAY 10.041	1022-10
71	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	55-2026	26-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	RIO WESER 263	1454-51
72	RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACION	6-2026	26-03-2026	RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	CHICUREO SIN NUMERO PARCELA 8	166-200
73	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	96-2026	26-03-2026	PERMISO DE EDIFICACIÓN	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	896-14
74	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	97-2026	26-03-2026	1 VIVIENDA	COMBARBALITA 10398	1386-157
75	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	98-2026	26-03-2026	2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	899-103
76	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	99-2026	26-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	SERVIDUMBRE DE TRANSITO SIN NUMERO	890-16
77	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	100-2026	27-03-2026	VIVIENDA UNIFAMILIAR	LOS ALFAREROS 21690	1363-61
78	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	101-2026	27-03-2026	149 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A EN 21 LOTES DE COPROPIEDAD TIPO B	RUKAN 1000	926-120
79	RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	102-2026	27-03-2026	MODIFICACIÓN DE PERMISO	OPALO 10573	1386-20

80	PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	103-2026	27-03-2026	8 EDIFICIOS(COMERCIO Y OFICINAS) Y 66 VIVIENDAS CONDOMINIO TIPO A	CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (M9N) SIN NUMERO	166-191
81	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	56-2026	31-03-2026	REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA	NUEVE RODOLFO OROZ 2156	3115-52
82	CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES, INCLUIDOS BAÑOS Y COCINA, NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898. SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES	57-2026	31-03-2026	Regularización Vivienda	CALDERA 736	762-18
83	CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	58-2026	31-03-2026	obra gruesa para supermercado y tienda construcción	CHICUREO 125 PARCELA 8 LOTE 1	1674-1

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISIÓN PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PUBLICA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
10-2026
FECHA
02-03-2026
ROL S.I.I.
169-18

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N° 3 N° **RDA-11268/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **159** de fecha **22-01-2025.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino **SAN LUIS 20787** , localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN LUIS** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente S.D.A. N° 2.2.4. N° 3 **RDA-11268/2025.**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran **GARANTIZADOS** Mediante el siguiente documento (especificar) N° **9** de fecha **27-02-2026.**

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RENTAS RAÍCES S.A. / EMPRESAS PENTA SPA	76.176.721-6 / 87.107.000-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SANTIAGO BALBONTÍN B. / JORGE HARAMBILLET L. / OSCAR BUZETA U. / CARLOS DÉLANO M.	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
BL ARQUITECTOS S.A	76.336.600-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
KLAUS-GEORG BENKEL OPITZ	[redacted]

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE	297708,90

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
B1	41145,68 m²				
B2	40429,65 m²				
B3	50834,11 m²				
B4	46784,51 m²				
B5	52627,02 m²				
B6	50937,18 m²				
B7	12395,00 m²				

TOTAL	295153,15

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	○ SI	◉ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE(m2)	%	CANTIDAD
LOTES	295153,15	9914%	7
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	2555,75	86%	1
SUPERFICIE TOTAL		100 %	8

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	RAÚL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Agua Potable	RAÚL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	RAÚL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	RAÚL DE LA MAZA Y ASOC SPA
☐ Electricidad y/o alumbrado Público	JUNA GONZALO ZARRAGA HUNTER
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☒ Plantaciones y Obras de Ornato	MONSERRAT VARGAS GARCIA
☐ Obras de defensa del terreno	
☒ Otros (especificar)	RODRIGO SOTO SOBARZO / EJEVIAL

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

PERMISO DE URBANIZACIÓN N°8-2026 DE FECHA 27/02/26 Y GARANTÍA DE URBANIZACIÓN N°9-2026 DE FECHA 27/02/26

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$ 719.992.122	2%	$ 14.399.842	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					$ 0	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA:	(-)		
SALDO A PAGAR					$ 14.399.842	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6701		FECHA	15-09-2025	

NOTAS: (solo Para Situaciones Especiales De La Autorización)

ROL DE AVALÚO 169-18

N° EXPEDIENTE N°202504275 DE FECHA 23/5/25

GIRO DE PAGO N°7590 DE FECHA 30/09/25

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250427511268RDAAPRO

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
57-2026
FECHA
02-03-2026
ROL S.I.I.
30-53

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° **AOP-206/2026**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **220** de fecha **30-01-2025.**

E) La solicitud de permiso de correspondiente al expediente N° .

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICIÓN EX- JUZGADO DE LETRAS DE COLINA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CHACABUCO 090** Lote Nº **1, 3 y 4** manzana localidad o loteo **COLINA CENTRO** sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA	69.071.500-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
MINERA Y CONSTR. RIO GRANDE SPA	76.112.110-3
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
NICOLAS DEL RIO DIAZ	[redacted]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

- ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
- ☐ INSTALACIÓN DE GRUAS
- ☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	834M2

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	$ 2.475
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	
TOTAL A PAGAR				$ 2.475
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	**1413**	FECHA	02-03-2026
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra
Resolución Sanitaria Seremi de Salud N° 261335195 Fecha 11/02/2026
Expediente N°202601274 Fecha 17/02/2024
Decreto Alcaldicio E-542/2026 Rebaja de Impuesto Municipal Art° 29 Ordenanza derechos municipales
Comprobante de Pago web N°PST3201143855013020502200 1 Fecha 2-03-2026
Oficio N° 8AJ N°3554 fecha 08/07/2025 Poder Judicial

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202601274206AOPAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☒ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
11-2026
FECHA
04-03-2026
ROL S.I.I.
164-974

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RLU-24/2026.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **1009** de fecha **30-04-2024.**

E) El Anteproyecto Nº vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **ANTEPROYECTO CONDOMINIO TIPO B** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **-- SIN NUMERO PARTE PARCELA 5 A ,** localidad o loteo **FUNDO REINA SUR**, Lote **,** manzana sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-24/2026.**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MAGALY DEL CARMEN PEREZ ARREDONDO / MARIA CANALES MERCADO / ANGELICA CANALES FAUNDES / RICARDO CANALES FAUNDES / CARLOS CANALES FAUNDES / LUIS ROMAN ROMAN / MERY ESTER RONDON CARRASCO	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RAIMUNDO SCHMIDT BERGUECIO	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
5A interior	3232,83 m²

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
1	305,59 m²	8	236,31 m²		
2	306,22 m²				
3	304,39 m²				
4	319,19 m²				
5	427,59 m²				
6	405,16 m²				
7	237,13 m²				

TOTAL	2541,58

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☒ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES	2541,58 m²	78,72 %	8
AREAS VERDES (CESIÓN)	194,16 m²	7,09 %	
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD	497,10 m²	15,37 %	
SUPERFICIE TOTAL	3232,84 m²	100%	8
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos**:**
URBANIZACIÓN VOLUNTARIA EN EL LOTE 5A QUE DA ACCESO AL PREDIO

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	07.01.2026	(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.055
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	1152	FECHA	18.02.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 164-974

2.- N° EXPEDIENTE 202600099 DE FECHA 07/01/26

3.- ESTA APROBACIÓN CORRESPONDE A UN ANTEPROYECTO DE CONDOMINIO TIPO B, CONTANDO CON ACCESO AL BNUP, A TRAVÉS DE UNA SERVIDUMBRE QUE SE DESARROLLARA UNA URBANIZACIÓN VOLUNTARIA ACOGIDA AL ART 65 LETRA D LGUC., DANDO ACCESO AL CONDOMINIO TIPO B Y AL LOTE 5A QUE ES EL QUE DA LA SERVIDUMBRE.

4.- GIRO DE PAGO N°640 DE FECHA 19/002/26

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
34-2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2026
ROL S.I.I.
1324-77

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-117/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202600694** N° **28-01-2026**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: - ,según (GIM y fecha) -
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN OFICINA 304** ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA CHICUREO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **14a4de** manzana loteo o localidad **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **37703,17** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en **-** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PROYECTO CELA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
COMPAÑÍA DE SEGUROS CONFUTURO S.A.		**96.571.890-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RICARDO ANWANDTER RODRIGUEZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PATRICIA INOSTROZA ALLENDE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
PATRICIA INOSTROZA ALLENDE	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO OBRA MENOR	278-2024	26-08-2024	44,46

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
-		

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- CAMBIO DE DIRECCIÓN DE APERTURA DE PUERTA DE BAÑO Y BOX 1			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		-	-

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	HABILITACIÓN DE OFICINA, 304, DESTINADA A CONSULTORIO.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CLAUDIO CÁCERES ESPINOZA	AGUAS MANQUEHUE	1-7V6I4E2	23-09-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ANTONIO SERVANDO SOTO PIZARRO	SEC	3127940 CÓD: 345413	02-07-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		NS INGENIERÍA LTDA	S/N	
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
PLANTA	

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
DESTINO: LOCAL DESTINADO A CONSULTORIO.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS

IVAN LEON CORREA.

DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2026006941117CROMMDAPRO

ILC/ JBR

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
35-2026
FECHA
04-03-2026
ROL S.I.I.
1312-116

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-269/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-269/2026** N° **202601653**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **79 / SECTOR B3** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SANTA MARIA DE CHAMISERO II** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **193.63** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
JAIME SEARLE GONZALEZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

NO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN CHAMORRO LEIVA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ANTONIO MEDINA GUAJARDO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CHRISTIAN GAJARDO WULF	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	525-2019	12-12-2019	270,66

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	168-2022	28-04-2022	193,63

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	NICOLÁS GÁLVEZ	SERVICIOS CHACABUCO S.A.	SCH 63-2022	21-07-2022
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ALBERTO HIERRAS	SEC	2618954 cod. 910538	16-05-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 525-2019 de fecha 12-12-2019 / sup. 270,66 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
- Modificación de Proyecto – N° 168-2022 de fecha 28-04-2022 / sup. 193,63 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Gonzalo Huentemilla / 2581572 cód. 562753 / Fecha 18-03-2022
- Certificado correcta aplicación de pintura intumescente / INCEN / Informe N° 103.995 / 20-10-2021
- Aprobación emitida en cumplimiento de Resolución Exenta N° 114 emitida por SEREMI MINVU, de fecha 28-01-2026.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601653269CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
36-2026
FECHA
04-03-2026
ROL S.I.I.
0-0

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12270/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12270/2025** N° **202515974**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **MEJORAMIENTO PARQUE CLAUDIO ARRAU** ubicado en calle/avenida/camino **IGNACIO CARRERA PINTO** Nº **sin numero** Lote Nº **AREA VERDE** manzana **F** loteo o localidad **POBLACIÓN COMAICO - LA RIBERA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **54,08** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **LEY 21.052** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **MEJORAMIENTO PARQUE CLAUDIO ARRAU**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA			**69.071.500-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			....

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDREA CECILIA TAPIA SAAVEDRA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MAURICIO DELGADO VARAS	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
JONATHAN URREA OSORIO	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JAIME FAJARDO DE LA CUBA	**0092-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	172	05-05-2022	625,38

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR	54,08	CASETA DE GUARDIA

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	IVAN DIAZ RICARDO CESPED	AGUA CHACABUCO	CD SAC 001-25	19-05-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MICHEL BUSTAMANTE FIGUEROA	SEC	3251355 COD. 402608	03-01-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 175 de fecha 05-05-2022 / sup. 625,38 m2 – clasificación C2.
3.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado N° 713 fecha 19-11-2025, obras de Pavimentación (accesos) y Aguas Lluvia aprobado por SERVIU Metropolitano.
- Certificado N° 01/2026 fecha 06-01-2026, De Ejecución De Áreas Verdes Emitido Por Dirección De Medio Ambiente Aseo Y Ornato.
- Certificado De Ejecución De Alumbrado Público N° 01/2026 fecha 05-01-2026, Emitido Por Dirección De Operaciones.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251597412270CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
58-2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2026
ROL S.I.I.
1324-134

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-12127/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2208** vigente de fecha **25-09-2025**

E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)
.

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **CONDOMINIO TIPO A** con destino **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **BORDE LAGUNA** Nº **285** Lote Nº **A1d** manzana localidad/loteo/condominio/sector **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAON-12127/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DÍAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.		**96.844.470-0**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
EUGENIO LOPEZ MOURE		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
SERVICIOS Y ASESORÍAS DE ARQUITECTURA PLURAL LTDA.	**76.186.793-8**
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ROBERTO IGNACIO CASALS ORDOÑEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	110	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	137,401242856696749 2
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	2195,78		2195,78
S. EDIFICADA TOTAL	2195,78		2195,78

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1232,94	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5123,62

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	80,06 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.24	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.43	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO - PAREADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	47	35
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	24	18
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	137,40 / 2.000 X 11 = 0,76 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	PORTERÍA	TOTAL UNIDADES
20					1	21

ESTACIONAMIENTO para automóviles	47	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	24					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión	☐ Subdivisión	☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes	☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)	☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes	☐ Otros (especificar)	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**2.195,78**	**0,02**	**294.364**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$	$ 890.551
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	561	FECHA	26-01-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202509729 de fecha 14-11-2025
2.- Proyecto deberá enfrentar una vía de uso público existente en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250972912127RAAONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
59-2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2026
ROL S.I.I.
1323-4

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-11772/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1933** vigente de fecha **19-08-2025**

E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)
.

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **MINI BODEGAS** con destino **ACTIVIDAD PRODUCTIVA: BODEGAJE** ubicado en calle/avenida/camino **--** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **4** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN EL PARRON DE GUAY GUAY** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAON-11772/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 DÍAS** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **ANTEPROYECTO MINI BODEGAS**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ASESORIAS E INVERSIONES AL SPA.			**77.626.811-9**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
NOEL ARNAUTS			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°		LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
COLINA	[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)			R.U.T.	
---			---	
NOMBRE ARQUITECTO			R.U.T.	
IGNACIO DIAZ CODOCEO			[redacted]	
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**		REGISTRO	CATEGORIA	
---		---	---	

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	35	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	79,0356744452824735
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	1324,99		1324,99
S. EDIFICADA TOTAL	1324,99		1324,99

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	1324,99	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	4428,38

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	--	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.3	0.3
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.3	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5.15 m	según rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	18	13
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO			BODEGAS			
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	79,04 / 2.000 X 11 = 0,43 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	120	1				121

ESTACIONAMIENTO para automóviles	18	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión ☐ Subdivisión ☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes ☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c) ☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes ☐ Otros (especificar)

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
D3	**1.324,99**	**0,02**	**256.300**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$	$ 509.392
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	9196	FECHA	23-12-2025

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202507603 de fecha 05-09-2025
2.- Proyecto deberá enfrentar una vía de uso público existente en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250760311772RAAONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
60-2026
FECHA
04-03-2026
ROL S.I.I.
1313-188

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12274/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2211** vigente de fecha **22-10-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	2477	de fecha	19-02-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **AMATISTA** Nº **10660** Lote Nº **189** manzana loteo o localidad **LOTEO LA PEDREGOSA 1B LA RESERVA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-12274/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA LA RESERVA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
RAUL ENRIQUE DIAZ GONZALEZ			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RICARDO DIAZ VILLEGAS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	T.
DIEGO ANDRES ZARATE NIETO	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	T.
RAUL ENRIQUE DIAZ GONZALEZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	10	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	69,83
	MODIFICACIÓN	11		MODIFICACIÓN	76,81939759625
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	42,68	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	292,02	334,7			334,7
TOTAL	292,02	334,7			334,7

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	214,07	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	334,7
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	1185		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	214,07	220,59			214,07	220,59
NIVEL O PISO	2	77,96	114,11			77,96	114,11
TOTAL		292,03	334,7			292,03	334,7

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	292,02					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	334,7					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	47,92 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ	47,92 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.16	0.4	0.16
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.18	1.2	0.18
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO -	AISLADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	SEGÚN RASANTE	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	2	6
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	76,82 X 11 / 2.000 = 0,42251 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	159996942	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	159996942 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,42251 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	676003 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**42,68**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$246.263
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 246.263
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1114	fecha	27-02-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202515999 de fecha 12-12-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
6.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 378-2021 fecha 08-10-2021

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251599912274RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1-6	**R**	**ARQUITECTURA**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
61-2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2026
ROL S.I.I.
73-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-242/2026** N° **202601469** Ingresada con fecha **24-02-2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **3228** de fecha **16-12-0021**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **Obra menor -Porteria** ubicado en calle/avenida/camino **CONCEPCION** N° **495** Lote N° manzana localidad o loteo **Colina Centro** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **B2** del plan regulador **Comunal** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **Artº 121 LGUC**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
RAFAEL FRANCISCO ROJAS MUÑOZ		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
EZIO JORGE VERDUGO DOMIC		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
LEY REGULARIZACIÓN COLEGIOS	46/96	29-02-1996	DEFINITIVA	366/2019	10-10-2019

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	7,0175438596491228
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	908,26		908,26	90,48		90,48
EDIFICACIÓN TOTAL	908,26		908,26	90,48		90,48
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			908,26	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		90,48

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	998,74		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	998,74		998,74
EDIFICACIÓN TOTAL	998,74		998,74
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			998,74
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			7125

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO	1,00		90,48	90,48
NIVEL O PISO				

TOTAL		90,48	90,48

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		****	150 HAB/HA	150 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		****	****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.07	0.60	0.07
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		CUMPLE	1.50	0.07
DISTANCIAMIENTOS		CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE		CUMPLE	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO-PAREADO-CONT	AISLADO
ADOSAMIENTO		N/A	OGUC	N/A
ANTEJARDIN		CUMPLE	5.00	5.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		CUMPLE	3 PISOS	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		12	ART° 3.8 PRCC	12
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		****	****	****
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		****	****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		****	****	****

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		SALA OFICINAS				
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN		OFICINA				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		SALAS/ OFICIAS				
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		OFICINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART. 2.1.36 OGUC		MENOR				
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36 OGUC		MENOR				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☐APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{7{,}02 \times 11}{2.000} = 0{,}04\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,04%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	4,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 543.214.063	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)				
$ 543.214.063,00	X	16.296.400,00%	=	$0,04
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
		1				1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	12	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
G	G3	G3	90,48	1,50%	$ 251.534

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO					$ 16.768.930
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES				%	$251.534
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES				%	$251.534
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$251.534
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					$ 251.534
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1346	FECHA		26-02-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinieres en este permiso.
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 210-2006 fecha 03-08-2006
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 14-1996 fecha 11-03-1996
Certificado de regularización N° 366/2019 fecha 10-10-2019
3.- Sup. que se aprueba en este permiso 90,48 m2
Sup. permiso anterior + sup. actual = 998,74 m2
Sup. Terreno: 7125 m2
4.- N° de Expediente: 202601469 de fecha 24/02/2026
5.- Rol de avalúo: 73-22
6.- Destino: Portería - oficina
7.- Comprobante de Pago Derechos municipales N° 730/2026 fecha 27/02/2026
8.- Permiso se encuentra afecto a Ley de aportes, por lo que deberá realizar su pago correspondiente antes de la emisión de la Recepción Definitiva de Obra Menor, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017. (SOLO EN CASO DE LEY DE APORTES)

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202601469242POMAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
62-2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2026
ROL S.I.I.
1382-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12092/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **851** vigente de fecha **11-04-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° **-** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **-** de fecha

J) Otros, (especificar) **-**.

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **224,31** m2 y de **2 PISOS** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **privada (LOS QUILLAYES)** Nº **1127-20b** Lote Nº manzana localidad o loteo **CONDOMINIO BORDE RIO CHACABUCO** sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA DELGADO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JUAN ANTONIO DELGADO BAEZA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **-** DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) **-**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	104,713608281350506
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	224,31	-	224,31
S. EDIFICADA TOTAL	224,31	-	224,31

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	148,28	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	668,49

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	148,28	-	148,28
NIVEL O PISO	2	76,03	-	76,03
TOTAL		224,31		224,31

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	224,31	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	59,83 hab/ha	120 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,22	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,33	0,5
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA: -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO [ ] MONUMENTO NACIONAL [ ] ZT [ ] MH [ ] OTRO, ESPECIFICAR
[ ] SI, ESPECIFICAR [ ] ZCH [ ] ICH [ ] ZOIT [ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR -

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	104,71 / 2.000 X 11 = 0,57592 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	33351953	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	33351953		57		$ 192.081	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**224,31**	**0,02**	**349.590**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 92.101.533
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.176.248
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.313.098
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.313.098
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	880 FECHA	09-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202509501 de fecha 07-11-2025..
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°:E-2588/2016 Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Cuenta con aprobación de comité de administración condominio Borde Río Chacabuco.

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250950112092PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADA POR UNA

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

☐ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N °6.2.1.) ☐ AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N °6.2.1.)
☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.2.2.) ☐ AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.2

NÚMERO DE PERMISO
63-2026
FECHA
04-03-2026
ROL S.I.I.
798-56

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.

D) El Decreto Supremo N° **172** del **24-06-2023** que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **MEDALLA DE ORO 1362** , Lote N° **3** manzana **30** localidad o loteo **VILLA ORO OLIMPICO** sector **URBANO,** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

XXX

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

XXX

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BARBARA CORDERO VILCHES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MAURICIO ALFONSO YAÑEZ BARAT	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---	---

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)		SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)
1°Piso	21,005	43,43	64,113
2°Piso	21,005	29,32	
TOTAL	42,01	72,75	64,113

Nota: En caso que la edificación tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$ 11.872.817
DERECHOS MUNICIPALES				%	$ 178.092
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	
TOTAL A PAGAR					$ 178.092
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	464	FECHA		21-01-2026
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)

1.- N° de expediente 202515746 de fecha 03/12/25.

2.- Rol de Avalúo 798-56.

3.- Giro de pago N°596 de fecha 26/01/26

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251574612229PEAAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
64-2026
FECHA DE APROBACIÓN
04-03-2026
ROL S.I.I.
1107-61

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11990/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1211** vigente de fecha **29-05-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **282,23** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **461** manzana localidad o loteo **HACIENDA DE CHICUREO** sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA STEFANIC Y URETA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
SOC. DE PROFES. STEFANIC Y URETA LTDA.		**78.706.390-K**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PAULINA URETA VAN DE WYNGARD		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			NO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRÉS ANTONIO SALGADO HENRÍQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	8,47	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	13,534675615212528
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	46,57		46,57
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	235,66		235,66
S. EDIFICADA TOTAL	282,23		282,23

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	171,42	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	6258

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	46,57		46,57
TOTAL		46,57		46,57

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	171,42		171,42
NIVEL O PISO	2	64,24		64,24
TOTAL		235,66		235,66

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	282,23					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.27	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.37	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	13,53 / 2.000 X 11 = 0,07444 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	328210933	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	328210933		7,4		$ 244.320	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:		
☐ Otro ; Especificar						

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**284,15**	**0,02**	**349.590**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 112.635.999
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$1.490.040
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$1.623.040
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 1.623.040
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1007	FECHA	12-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202508885 de fecha 17-10-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250888511990PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
65-2026
FECHA
04-03-2026
ROL S.I.I.
1406-17

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12045/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1512** vigente de fecha **26-06-2019**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	14683	de fecha	04-12-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) -.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **EL FRENO** Nº **34** Lote Nº **16** manzana **XXXX** loteo o localidad **LAS PIRCAS DE CHICUREO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-12045/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial -

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
EMPRESA KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA			**76.320.342-5**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
GISELA CASTILLO RÍOS			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN KALEDONIA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA DE FECHA 13-08-2013.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARCELO FLORES GONZÁLEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	T.
LUIS DELLA VALLE SOLARI	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	T.
MARCELO FLORES GONZÁLEZ	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	83,54
	MODIFICACIÓN	10		MODIFICACIÓN	60,93399629521
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	123,22	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	411,30	288,08	-	-	288,08
TOTAL	411,30	288,08	-	-	288,08

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	288,08	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	288,08
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	1641,12		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	355,02	288,08	-	-	355,02	288,08
NIVEL O PISO	2	56,28	-	-	-	56,28	0
TOTAL		411,3	288,08			411,3	288,08

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	411,30	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	288,08	-	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,22	0,3	0,17
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,25	0,5	0,17
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART. 2.6.3.	
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	ART. 2.6.2.	0%
ANTEJARDÍN	CUMPLE	5 M	CUMPLE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	-	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO	-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	-
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	-
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	60,93 / 2.000 X 11 = 0,33514 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,33514 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**288,08**	**0,01**	**183.954**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$426.326
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 426.326
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	738	fecha	02-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202509217 de fecha 29-10-2025
2.- Permisos Anteriores:
- Permiso de Edificación Obra Nueva N° 130-2020 de fecha 03-03-2020
3..- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5. Adjunta certificado de aprobación de arquitectura, Condominio Las Pircas de Chicureo.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250921712045RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A101	**R**	**PLANTA PRIMER PISO**	
A102	**E**	**-**	
A103	**R**	**CORTES 1 - 2 - 3 - 4**	
A104	**R**	**CORTES 5 - 6 - 7 - 8**	
A105	**R**	**ELEVACIONES**	
A106	**R**	**EMPLAZAMIENTO**	
A107	**A**	**PLANTA PROYECTO ORIGINAL - PROYECTO MODIFICACIONES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REV. 1 CON MODIF.**	

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
12-2026
FECHA
05-03-2026
ROL S.I.I.
1156-2

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-90/2026.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-90/2026.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **JOSE RABAT GORCHS (EX. LA ÑIPA) SIN NUMERO** , localidad o loteo**_FUNDO LOS CONDORES** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-90/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.	96.844.470-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EUGENIO LOPEZ MOURE	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO VARGAS SERRANO	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

LN 1, LN2a, LN2b, LN3-4, LN5a, LN5b, LN5c, LN6a, LN6b, LN7, LN8, LN9, LN10, LN11 y LN 12 de la División Afecta del Lote LN y que cuenta con Permiso de Urbanización N°92/21 de fecha 10/11/21.

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	CLAUDIO OLIVARES COLLADO	82545
☒ Áreas Verdes	CLAUDIO OLIVARES COLLADO	39660
☒ Alumbrado Público	CLAUDIO OLIVARES COLLADO	14782
☒ Agua Potable	CLAUDIO OLIVARES COLLADO	1239
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	CLAUDIO OLIVARES COLLADO	758
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	CLAUDIO OLIVARES COLLADO	3931
☐ Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	71458
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			214373 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 67298995, COMPAÑÍA DE SEGURO DE CRÉDITO CONTINENTAL SA

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-12-2025

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE GARANTÍA N° 67298995

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE GARANTÍA, N° 226100887, COMPAÑÍA DE SEGURO DE CRÉDITO CONTINENTAL SA

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-12-2028

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 1096

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1156-2

2.- N° EXPEDIENTE 202600582 DE FECHA 23/01/26

3.- ESTE CERTIFICADO DE URBANIZACIÓN GARANTIZADA PERMITE LA ENAJENACIÓN DE LOS LOTES:LN1 , LN2a, LN2b, LN3-4, LN5a, LN5b, LN5c, LN6a, LN6b, LN7, LN8, LN9, LN10, LN11 y LN 12 de la División Afecta del Lote LN y que cuenta con Permiso de Urbanización N°92/21 de fecha 10/11/21.

4..- ESTA CUG REEMPLAZA N°32/25 DE FECHA 06/03/25

5.- ESTA CUG SOLO REEMPLAZA LA GARANTÍA VENCIDA LAS DEMÁS SE MANTIENEN VIGENTES.

DESGLOSE DE GARANTÍAS

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
67298995	18-10-2021	30-12-2025		Póliza De Garantía		50.619,00	Uf
Banco Compañía De Seguro De Crédito Continental Sa							
221114569	19-10-2021	19-10-2026		Póliza De Garantía		130.545,00	Uf

Banco Compañía De Seguro De Crédito Continental Sa

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 221146294	19-10-2021	19-10-2026		Póliza De Garantía			Uf
Banco Compañía De Seguro De Crédito Continental Sa							
225100065	31-12-2024	31-12-2027		Póliza De Garantía		33.209,00	Uf
Banco Compañía De Seguro De Crédito Continental Sa							
226100887	30-12-2025	30-12-2028		Póliza De Garantía		50.619,00	Uf
Banco Compañía De Seguro De Crédito Continental Sa							

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20260058290CUGAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
13-2026
FECHA
05-03-2026
ROL S.I.I.
1287-14

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-14/2026.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-14/2026.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **CHAMISERO 15900** , localidad o loteo**_CHAMISERO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-14/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	94.138.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEBASTIAN AGUSTIN GONZALEZ REISS / PAOLA NICOLE REISS RENDIC	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

SE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA ALIANZA FRENTE AL ML 14 CHAMISERO

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	
☒ Áreas Verdes	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	
☒ Alumbrado Público	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	
☒ Agua Potable	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	
☒ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	
☒ Otras (Especificar):	EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA / JM NAVARRETTE	

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	5249
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			5249 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO, N° ENDOSO 1 330-22-00034054, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 395

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO N° ENDOSO 1 330-22-00034054

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO, N° ENDOSO 2 330-22-00034054, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-06-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 181

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 1287-14

N° EXPEDIENTE 202600026 DE FECHA 03/01/26

ESTA CUG REEMPLAZA N°23/23 DE FECHA 02/03/23

SE GARANTIZA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE LA ALIANZA FRENTE AL ML 14 CHAMISERO

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 330-22-00034 054	01-12-2024	31-12-2025		Póliza De Seguro		5.249,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							
Endoso 2 330-22-00034 054	31-12-2025	30-06-2026		Póliza De Seguro		5.249,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20260002614CUGAPRO

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
14-2026
FECHA
05-03-2026
ROL S.I.I.
1287-183

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-15/2026.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-15/2026.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SERGIO REISS G. 17170** , localidad o loteo**_FUNDO CHAMISERO** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-15/2026**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EL CHAMISERO INMOBILIARIA SA	94.138.000-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SEBASTIAN AGUSTIN GONZALEZ REISS / PAOLA NICOLE REISS RENDIC	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE MANUEL NAVARRETE POBLETE	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

ML 28-ML 29-C1 DE CHAMISERO, CORRESPONDE A MEDIO PERFIL DE CALLE SERGIO REISS FRENTE A ML 28-ML29-C1

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☐ Pavimentación		
☒ Áreas Verdes	JOSE MANUEL NAVARRETTE	150
☒ Alumbrado Público	JOSE MANUEL NAVARRETTE	903
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☒ Otras (Especificar):	JOSE MANUEL NAVARRETTE	350

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	701
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			2104 UF

6.- GARANTÍA
6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGUROS, N° ENDOSO 1 330-23-00035020, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-12-2025

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 457

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGUROS N° ENDOSO 1 330-23-00035020

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGUROS, N° ENDOSO 2 330-23-00035020, MAPFRE SEGUROS

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-06-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 181

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

ROL DE AVALÚO 1287-183

N° EXPEDIENTE 202600027 DE FECHA 03/01/26

EL CERTIFICADO SERVIU DE PAVIMENTACIÓN CORRESPONDE A 570 DE FECHA 06/11/14

ESTA CUG REEMPLAZA A N°100/24 DE FECHA 19/12/24

DESGLOSE DE GARANTÍAS							
Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 1 330-23-00035020	30-09-2024	31-12-2025		Póliza De Seguros		2.104,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							
Endoso 2 330-23-00035020	31-12-2025	30-06-2026		Póliza De Seguros		2.104,00	Uf
Banco Mapfre Seguros							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202600027l5CUGAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
37-2026
FECHA
05-03-2026
ROL S.I.I.
698-39

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-137/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-137/2026** N° **202600839**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N°

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☒ Cesión de terrenos (*)	☒ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☒ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **BODEGA DE PASO** ubicado en calle/avenida/camino **COQUIMBO** Nº **SIN NÚMERO** Lote Nº **39** manzana loteo o localidad **CHACRA EL CARMEN / SECTOR INDUSTIAL** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **6** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **BODEGA DE PASO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ACEROS AZA S.A	**92.176.000-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
DOMINGO ALBERTO CORVALAN DIAZ	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ELIZABETH AVENDAÑO JIMENEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ELIZABETH AVENDAÑO JIMENEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	351-2024	24-10-2024	6

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARÍA ARANCIBIA	SEREMI MINSAL	2413520697	03-12-2024
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	LUIS MUÑOZ	SEC	3220600 cod 125349	20-11-2024
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 351-2024 de fecha 24-10-2024 / sup. 6 m2 – clasificación E - categoría 4. (E/4)
4.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados: (FORMULARIO NUEVO PONER GAS Y
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 135 de fecha 23-09-2025
- Cesión de terreno según Ley de Aportes por 114 M2, según plano aprobado mediante Permiso de Edificación – N° 351-2024 de fecha 24-10-2024
- Calificación industrial: MOLESTA / Subdepto. Gestión Ambiental / Res. N° 2777 de fecha 06-09-2024.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202600839137CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
66-2026
FECHA DE APROBACIÓN
05-03-2026
ROL S.I.I.
2001-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-12189/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **823** vigente de fecha **15-04-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **AMPLIACIÓN BODEGA 1 GALPÓN** con una superficie total de **m2 y de 2** pisos de altura, destinado a **BODEGAJE** ubicado en calle/avenida/camino **HERMANOS CARRERA PINTO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **82 Y 83** manzana localidad/loteo/condominio/sector **LOTEO LOS LIBERTADORES** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES LOS LIRIOS II SPA FISCHMAN MANETTI			**77.988.686-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
[redacted]			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	**---------**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ISIDORA FRANCISCA REINOSO LAGOS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ILDEMARO JOSE BRICEÑO SOTO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	224	05-09-2000	DEFINITIVA TOTAL	108	15-06-2021

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	246	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	169,292070111691475
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	7293,76		7293,76	839,59		839,59
EDIFICADA TOTAL	7293,76		7293,76	839,59		839,59
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			7133,44			264,2

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	8133,35		8133,35
EDIFICADA TOTAL	8133,35		8133,35
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			7397,64
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			12155,5

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	7397,64		7397,64
NIVEL O PISO	2	735,71		735,71
TOTAL		8133,35		8133,35

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN			8133,35			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN

DENSIDAD	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.48	0.02	0.6	0.5
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.48	0.14	1.2	0.62
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	15 M	15 M	15 M	15 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		8.4 M	15 M	8.4 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	1	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	2	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	◯ SI ◯ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	◯ SI ◯ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			BODEGA			
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN			BODEGA			

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	169,29 / 2.000 X 11 = 0,93 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,01%

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,93

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,93

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$1.211.046.891,00	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$1.211.046.891,00 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	**X**	93,00% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=**	$11.262.736,00 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	1					1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	2					

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**839,59**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU	$ 216.261.592
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	$3.243.924
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS	
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]	$3.243.924
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]	$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD	
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]	$ 3.243.924
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL: 1255	FECHA: 23-02-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

	Porcentaje de descuentos de los derechos	número máximo de unidades con descuento	

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	municipales	por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202515558 de fecha 25-11-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
6.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251555812189PAMAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
67-2026
FECHA DE APROBACIÓN
05-03-2026
ROL S.I.I.
1454-185

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11954/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **11** vigente de fecha **04-11-2021**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **386,4** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **RIO ELBA** Nº **260** Lote Nº **1** manzana **P** localidad o loteo **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA LOS RIOS 1**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
RONALD BECK PERAGALLO PABLO			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RONALD BECK PERAGALLO PABLO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
MARIO ARAYA CONTRERAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
RONALD BECK PERAGALLO PABLO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	13	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	143,939058417113246
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	386,4		386,4
S. EDIFICADA TOTAL	386,4		386,4

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	161,29	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	903,16

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	94,23		94,23
TOTAL		94,23		94,23

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	161,29		161,29
NIVEL O PISO	2	130,88		130,88
TOTAL		292,17		292,17

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	386,4					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	44,3 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.18	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.42	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2PISOS	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	143,94 / 2.000 X 11 = 0,79166 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	128172932	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	128172932		79		$ 1.014.694	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	5	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**386,4**	**0,02**	**397.384**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 160.560.178
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$2.303.238
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$2.373.348
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 224.102
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.149.246
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1009 FECHA	12-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202508644 de fecha 09-10-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250864411954PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
68-2026
FECHA DE APROBACIÓN
05-03-2026
ROL S.I.I.
1605-19

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-11856/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **853** vigente de fecha **11-04-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **ON 2712** de fecha **09-12-2025** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **STRIPCENTER CHAMISERO 1** con una superficie total de **474,82** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **Sergio rEISS** Nº **17360** Lote Nº **E EQUIPAMIENTO** manzana localidad o loteo **CONDOMINIO CASA CHAMISERO CHAMISERO** sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **STRIPCENTER CHAMISERO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
CHAMISERO GALGO INMOBILIARIA S.A.			**78.102.853-3**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
FELIPE VIOLLIER CAPELLI			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°		LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 17-06-2025. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **27-11-2025** ANTE NOTARIO SR(A) **RAFAEL FARREN PAREDES**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
DIEGO ESTÉVEZ MARQUES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CÉSAR CRISTÓBAL PINO GUZMÁN	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	**71-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
CHRISTIAN GONZALEZ MENESES	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	158,27	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	592,143907394035535
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	440,68	34,14	474,82
S. EDIFICADA TOTAL	440,68	34,14	474,82

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	229,08	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	990,05

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	208,8	20,28	229,08
NIVEL O PISO	2	231,88	13,86	245,74
TOTAL		440,68	34,14	474,82

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		474,82				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ◉ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	--	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.23	0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.48	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.71 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	13	16
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	9	8
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	◉ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA: 3

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIAL				
ACTIVIDAD		STRIP CENTER				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		BÁSICO				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	592,14 / 2.000 X 11 = 3,25679 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	215413648	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	215413648		325		$ 7.015.570	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
			4			4

ESTACIONAMIENTO para automóviles	13	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	9					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**229,08**	**0,02**	**256.300**
G3	**245,74**	**0,02**	**183.040**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 103.693.454
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$1.555.402
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$1.555.402
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 466.621
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 1.088.781
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1310	FECHA	25-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202508010 de fecha 22-09-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250801011856PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
69-2026
FECHA DE APROBACIÓN
05-03-2026
ROL S.I.I.
350-350

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-64/2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **580** vigente de fecha **03-02-2021**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **EDIFICIO COMPLEJO DE FUEGO ESTRUCTURAL** **1 EDIFICIO** con una superficie total de **1068,47** m2 y de **5** pisos de altura, destinado a **EQUIPAMIENTO SEGURIDAD** ubicado en calle/avenida/camino **CIRCUnvALACION CHACABUCO SUR (E19N) - EX LO PINTO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **1** manzana localidad/loteo/condominio/sector **HIJ SUR LA CAÑADA / LO PINTO** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial **NINGUNA**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **EDIFICIO COMPLEJO DE FUEGO ESTRUCTURAL**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO			**81.450.600-2**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
GABRIEL HUERTA TORRES			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EMILIO CUNEO FUENTES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ENZO ANDRES VALLADARES PAGLIOTTI	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
REGULARIZACIÓN LEY	98-2020	06-03-2020			

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	
CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)				440,84		440,84
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	5549,1		5549,1	615,05		615,05
EDIFICADA TOTAL	5549,1		5549,1	1068,47		1068,47
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			5549,1		151,35	

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	440,84		440,84
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	6167,73		6167,73
EDIFICADA TOTAL	6617,57		6617,57
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			5700,45
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			61328,29

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	220,42		220,42
NIVEL O PISO	2	220,42		220,42
TOTAL		440,84		440,84

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	151,35		151,35
NIVEL O PISO	2	156,05		156,05
NIVEL O PISO	3	102,55		102,55
NIVEL O PISO	4	102,55		102,55
NIVEL O PISO	5	102,55		102,55
TOTAL		615,05		615,05

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC

SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN		1068,47				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.093	0.0025	--	0.093
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.09	0.01	--	0.108
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	--	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	--	--	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	18,5 M	--	18,5 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		SEGURIDAD				
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		SEGURIDAD				
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		CUERPO BOMBEROS				
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		CUERPO BOMBEROS				
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☒ OTRO ESPECIFICAR	NO APLICA

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{}$$

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		0

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		**(f)**	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD			
(g)				0,00%		$0,00	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		**X**	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=**	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	EDIFICIO COMPLEJO DE	TOTAL UNIDADES
					1	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**1.068,47**	**0,02**	**296.572**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 316.878.285
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$4.753.174
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$4.753.174
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 4.753.174
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	852	FECHA	06-02-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202600385 de fecha 16-01-2026
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20260038564PAMAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
38-2026
FECHA DE APROBACIÓN
06-03-2026
ROL S.I.I.
1046-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor, ampliación vivienda social debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente N° **CROMVS-204/2026**

D) El informe del profesional competente que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que certifica que las obras de ampliación de vivienda social y otra se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

G) Los antecedentes que comprenden el expediente **202601268** N° **17/02/2026**

Crecimiento Urbano por Densificación

☐ Cesión de terrenos(**)

☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)

☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **RECEPCIÓN OBRA MENOR HABILITACIÓN DE LOCAL** ubicado en calle/avenida/camino **ACONCAGUA** Nº **297** Lote Nº **3 - 5** manzana loteo o localidad **FUNDO REINA SUR** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **41,5** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LOCAL COMERCIAL**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ENRIQUE SANCHEZ REYES		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (Art. 17 LGUC)*	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	[redacted]

* Si la solicitud se efectua conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición,estas podran ser suscritas unicamente por profesional arquitecto

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR	448-2022	26-12-2022	41,50

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		41,50	COMERCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL U OTRA QUE SE RECIBE(*)

☐ DE VIVIENDA SOCIAL ☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA ☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del profesional competente que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del profesional competente y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	3082	11-02-2026
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		SEC	000344808	21-10-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202601268 de fecha 17/02/2026
1.- Rol de avalúo: 1046-5
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 448/2022 de fecha 26-12-2022 / sup. 41,50 m2 – clasificación C - categoría 3 (C-3)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601268204CROMVSAPRO

ILC/ ILC

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
70-2026
FECHA DE APROBACIÓN
10-03-2026
ROL S.I.I.
1304-142

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-12351/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1275** vigente de fecha **09-06-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **2DO PISO** **1** con una superficie total de **178,40** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **BODEGA Y HABILITACIÓN FABRICA DE CONFITES** ubicado en calle/avenida/camino **BAYONA** Nº **401-42** Lote Nº **4** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** Zona **C1** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AMPLIACIÓN BODEGA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VIVIANNE SPA			**77.704.645-4**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VIVIANE LOUISE ZARHI TROY			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA NOTARIO ANDRÉS RIEUTORD ALBARADO DE FECHA 05-12-2022.

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSE MIGUEL NAVARRO BLANCHARD	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EDUARDO VIELMA MENDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MATIAS PREECE ECHEÑIQUE	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO JAVIER JARAMILLO DEL VALLE	**241-3**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	161	10-05-2021	DEFINITIVA PARCIAL	119-2024	12-04-2024

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	3,5349723653535338
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	25.396,56		25.396,56	178,40		178,40
EDIFICADA TOTAL	25.396,56		25.396,56	178,40		178,40
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)			22.664,40			22.664,40

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	25.574,96		25.574,96
EDIFICADA TOTAL	25.574,96		25.574,96
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			22.664,40
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			37.775,77

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMERO	22.664,40		22664,4
NIVEL O PISO	SEGUNDO	2.910,56		2910,56
TOTAL		25574,96		25574,96

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN			BODEGA/IN			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN

DENSIDAD	N/A	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	59,99%	0%	60%	59,99%
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,67	0,004	1,2	0,68
DISTANCIAMIENTOS	4,96	N/A	O.G.U.C.	4,96
RASANTE	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	10 METROS	10 METROS	10 METROS	10 METROS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2PISOS/9,40M	2PISOS/9,40M	2PISOS/15M	2PISOS/9,40
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	123	1	119	124
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	120	0	60	120
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	9	0	--	9 EST.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	0	3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			BODEGAJE			
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN			BODEGAJE			

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	3,53 / 2.000 X 11 = 0,01944 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°161	10-05-2021	

MODIFICACIÓN N°218	26-06-2024	

PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6		-	0,00%
(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,01944	

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,01944

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)		1,94%		$0,00	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	1					1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICACIÓN	161	10-05-2021	PARCIAL	119/2024	12-04-2024
MODIFICACIÓN	218	26-06-2024	PARCIAL	242/2024	27-08-2024

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**178,4**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 45.952.272
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$689.284
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$689.284
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 206.785
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 482.499
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1372	FECHA	26-02-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202516322 de fecha 29/12/2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
6.- Cuenta con acta de aprobación de comité de arquitectura con fecha 07/06/2021
7.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
8.- Giro de pago n°1631 de fecha 27/02/26.

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251632212351PAMAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
71-2026
FECHA
10-03-2026
ROL S.I.I.
2000-20

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPAM-11864/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **159** vigente de fecha **04-02-2020**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **3030** de fecha **25-04-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	4701	de fecha	19-04-2024	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) -.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **AMPLIACIÓN OFICINAS Y LABORATORIO** ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO INTERIOR (SIMON BOLIVAR)** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **20** manzana **C** loteo o localidad **PARCELACIÓN LOS LIBERTADORES** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPAM-11864/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **AMPLIACIÓN OFICINAS Y LABORATORIO**

plazos para la autorización especial -

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **NINGUNA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
SOCIEDAD DE RENTAS LAS CANTERAS LTDA		**77.610.720-4**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MARKO GUILLERMO SIMUNOVIC CARRASCO		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 01-02-2001.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VICTOR IGNACIO JOSE FERNANDEZ PIZARRO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
VICTOR IGNACIO JOSE FERNANDEZ PIZARRO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
VICTOR IGNACIO JOSE FERNANDEZ PIZARRO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
HUGO ARMANDO RODRIGUEZ OLEA	**53-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	7,54
	MODIFICACIÓN	8		MODIFICACIÓN	7,546415169803
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	61,60	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	5628,30	5689,90	-	-	5689,90
TOTAL	5628,30	5689,90	-	-	5689,90

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (M2)	5011,04	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	5689,90
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	10601,06		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	4987,84	5011,04	-	-	4987,84	5011,04
NIVEL O PISO	2	389,84	428,24	-	-	389,84	428,24
NIVEL O PISO	3	250,62	250,62	-	-	250,62	250,62
TOTAL		5628,3	5689,9			5628,3	5689,9

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-	-	-	5628,30	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	-	-	-	5689,90	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	☒ SI ☐ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	☒ SI ☐ NO ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,47	0,6	0,47
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,53	1,2	0,54
DISTANCIAMIENTOS	6 M	ART. 2.6.3. o.g.u.c.	6 m
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	15 M	15 M	15 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3 pisos	SEGÚN RASANTE	3 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	5	ART. 3.8 P.R.C.C.	8
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	3		5
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-		2

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*	-		INDUSTRIA	-	-	-
CLASE / DESTINO PERMISO	-	-	INDUSTRIA	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	-	BASICO	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *	BODEGA
ACTIVIDAD PERMISO	BODEGA PARA ARRIENDO
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	BODEGA PARA ARRIENDO
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	BÁSICO

(*) Por “Permiso Original” debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	-
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	7,55 / 2.000 X 11 = 0,04151 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	,04151

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,04151

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	863073427	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	863073427 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	**X**	,04151 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=**	358262 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	LABORATORIO	TOTAL UNIDADES
-	1	3	-		1	5

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	2		-	-	-	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**61,6**	**0,02**	**183.040**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$169.129
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 50.739
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 118.390
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	604	fecha	09-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- Permisos Anteriores:
- Permiso de Edificación - Ampliación Mayor a 100 m2 N° 374-2020 de fecha 05-11-2020.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250808011864RMPAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

9.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
PE-ARQ-01	**A**	**PLANTA DE EMPLAZAMIENTO 1° PISO**	
PE-ARQ-02	**A**	**DETALLES OFICINAS SUPERFICIES Y NORMAS**	
PE-ARQ-03	**A**	**PLANTA DE ACCESIBILIDAD BAÑO Y ESTACIONAMIENTO**	
E-01	**A**	**PLANTA DE FUNDACIONES - ESTRUCTURA CIELO 1° Y 2° PISO**	
E-02	**A**	**PLANTA EST. CUBIERTA, ELEVACIÓN DE EJES**	

9.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	
A	**MEMORIA DE CÁLCULO**	
A	**SEIM**	
A	**ESTUDIO DE CARGA DE COMBUSTIBLE**	
A	**MEMORIA DE ACCESIBILIDAD**	
A	**FACTIBILIDAD SANITARIA**	
A	**CERTIFICADO INE**	
R	**AVALÚO FISCAL DETALLADO VIGENTE**	
R	**DOMINIO VIGENTE**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
72-2026
FECHA DE APROBACIÓN
10-03-2026
ROL S.I.I.
1382-33

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12110/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2924** vigente de fecha **21-11-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **148,6** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **privada (los quillayes)** Nº **1127-28B** Lote Nº manzana localidad o loteo **CONDOMINIO BORDE RIO CHACABUCO** sector **Urbano** Zona del Plan Regulador aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NJINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA CHACABUCO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
MICHELLE SAAVEDRA RAMIREZ / MARCELO DANIEL GUTIERREZ ESPINOZA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted] -			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARYORI MARIEL CASTILLO VASQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
DIEGO QUEZADA VASQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
MARYORI MARIEL CASTILLO VASQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	74,6045956430916144
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	148,6		148,6
S. EDIFICADA TOTAL	148,6		148,6

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	96,46	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	670,2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	96,46		96,46
NIVEL O PISO	2	52,14		52,14
TOTAL		148,6		148,6

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	148,6					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	73 HAB/HÁ	120 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.14	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.22	0.5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	74,60 / 2.000 X 11 = 0,41033 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	33351953	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	33351953		41		$ 136.853	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**148,6**	**0,02**	**183.954**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 27.335.564
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$410.033
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$410.033
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 410.033
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1312 FECHA	25-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202509657 de fecha 13-11-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250965712110PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
39-2026
FECHA
11-03-2026
ROL S.I.I.
942-171

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-25/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-25/2026** N° **202600111**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 106969 ,según (GIM y fecha) 8386 17-11-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **171** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN POLO MANQUEHUE I** sector **URBANA**

Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **601,36** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA MONTENEGRO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
MAXIMILIANO MONTENEGRO PEÑA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	[redacted]	.	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRANCISCO JOSÉ TACUSSIS BRANGIER	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO OTTONE VIGORENA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
LUIS NAHUELCOY MOYA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	385-2023	20-11-2023	431,94

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	170-2025	19-06-2025	601,36

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SEBASTIAN SAN JORGE	AGUAS MANQUEHUE	--	08-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ROBERTO MARAMBIA	SEC	3389711 cod. 500595	11-08-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 385-2023 de fecha 20-11-2023 / sup. 431,94 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)
- Modificación de Proyecto – N° 170-2025 de fecha 19-06-2025 / sup. 601,36 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Esteban Vásquez / 3451627 cód. 958333 / Fecha 05-11-2025
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°5 de fecha 23-02-2026

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20260011125CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
40-2026
FECHA
11-03-2026
ROL S.I.I.
1454-54

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-87/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-87/2026** N° **202600576**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 368848 ,según (GIM y fecha) 673 23-01-2026 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO WESER** Nº **245** Lote Nº **4** manzana **D** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **204,72** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ERIC PETERS OLHAGARAY	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FELIPE SORIANO VÁSQUEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	85-2025	21-03-2025	204,72

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☒ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SHARON FELDMAN	AGUAS MANQUEHUE	1-51FDHGG	28-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	SEBASTIAN ORTEGA	SEC	2949990cod. 117799	02-10-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 85-2025 de fecha 21-03-2025 / sup. 204,72 m2 – clasificación C - categoría 2. (C/2)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Marcelo Mella / 3139527 cód. 814445 / Fecha 18-07-2024
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 169 de fecha 17-12-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20260057687CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
41-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
1414-85

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de ampliación de hasta 100 m² que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMAM-175/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202601149** N° **13-02-2026**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación			
☐	Cesión de terrenos(**)		
☒	Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 214696	,según (GIM y fecha) 264645	20-11-2025
☐	*Otro (Especificar)*		

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **AMPLIACIÓN VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **LOS PORTONES** Nº **17** Lote Nº **6** manzana **L** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS PORTONES PIEDRA ROJA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **46.71** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
HECTOR NAVARRETE TAPIA / LUDMILA GAGLIADI			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RODOLFO KUHLMANN NAVARRETE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
RODOLFO KUHLMANN NAVARRETE	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR - AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2	334-2025	30-10-2025	46,71

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RODOLFO VASQUEZ	SEC	106374 cod. 680459	07-12-2007
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Datos Anexos
- Permiso de Obra Menor – N° 334-2025 de fecha 30-10-2025 / sup. 46,71 m2 – clasificación C - categoría 3. (C/3)

2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 271-2006 fecha 13-11-2006
Recepción Definitiva - Obra Nueva N° 75-2008 fecha 25-03-2008

ILC / JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601149175CROMAMAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
73-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
164-20

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-110/2026** N° **202600665** Ingresada con fecha **27-01-2026**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **884** de fecha **02-05-2023**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **COLEGIO ANDALIEN MODIFICACIONES VARIAS** en **4056,60** m², con una superficie total de permiso original de **4056,60** y que no se ve alterado por este permiso, de **2** pisos de altura, destinado a **Equipamiento Educacional** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTIN ANTIGUA (E19N)** N° **SIN NUMERO** Lote N° **BASE AEREA** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SANTA ESTHER** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A6**

E4

A5 del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
I.MUNICIPALIDAD DE COLINA			**69.071.500-7**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ISABEL MARGARITA VALENZUELA AHUMADA			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]				
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE ELECCIONES MUNICIPALES - PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL - ACTA DE PROCLAMACIÓN DE FECHA

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
DEL SANTE ARQUITECTURA Y DISEÑO SPA	**76.287.130-0**
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
JOSE LUIS DEL SANTE VIVES	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
JOSE LUIS DEL SANTE VIVES		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☒TODO ☐PARTE ☐NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	Se desarrollan intervencion interiores sin modificacion de estructura. Se desarrollan nuevas oficinas divididas con mamparas, estructura liviana. Por estas obras al no aumentar C.O no aplica ley de aporte

	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR
intervenciones interiores	1	todo recinto

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{\quad}{2.000}$ X 11 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	

(d) **4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)**

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	0,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)		(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)

	0,00%	$0,00

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	% DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$132.662
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$132.662
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$132.662
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 132.662
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1592	FECHA			06-03-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Modificaciones Interiores
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Ampliación mayor a 100 m2 N° 126-2025 fecha 09-05-2025
Recepción Definitiva Ampliación mayor a 100 m2 N° 265-2025 fecha 07-10-2025
3.- Superficie total sin aumento de superficie 4056,60 m2
Sup. Terreno: 8660,05 m2
4.- N° de Expediente: 202600665 de fecha 27/01/2026
5.- Rol de avalúo: 164-20
6.- Destino: Equipamiento Educacional
7.- Comprobante de Pago N° 830 fecha 09/03/2026

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 202600665110POMMDAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
74-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
804-574

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12111/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2676** vigente de fecha **05-06-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **SOCIEDAD AGRICOLA 2 VIVIENDAS - 1 GALPÓN** con una superficie total de **2225,87** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **ACTIVIDAD PRODUCTIVA AGRÍCOLA** ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO SAN MIGUEL** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN LA COPA** sector **Rural** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **ART 55 LGUC**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LIRAY**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
SOCIEDAD AGRICOLA AGROLAM LIMITADA			**76.267.251-0**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
RICARDO QUINTANILLA FIGUEROA			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°		LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]				

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
C-CREA EIRL	**76.160.586-0**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
SUSAN ADRIANA MERCADO MOLINA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	146	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	19,7169403630077787

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	2225,87		2225,87
S. EDIFICADA TOTAL	2225,87		2225,87

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	2017,1	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	74048

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	2017,1		2017,1
NIVEL O PISO	2	208,77		208,77
TOTAL		2225,87		2225,87

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	443,38		1782,49			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.03	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.03	--
DISTANCIAMIENTOS		oguc	oguc
RASANTE		70°	oguc
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado	--
ADOSAMIENTO		oguc	oguc
ANTEJARDÍN		--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		6.08 M	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		14	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		5	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	camiones	2	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	Habitacional		AGRÍCOLA			
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{19{,}72}{2.000}$ X 11 = 0,10844 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	201168542	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	201168542		10		$ 218.147	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	GALPÓN	TOTAL UNIDADES
2		1			1	4

ESTACIONAMIENTO para automóviles	14	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	5		CAMIONES	2	ACCES. UNIVERSAL	1

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**1.282,57**	**0,02**	**257.580**
C3	**180,64**	**0,02**	**257.580**
G3	**312,29**	**0,02**	**183.954**
E4	**450,36**	**0,02**	**132.351**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 493.946.223
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$7.409.193
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$7.409.193
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 7.409.193
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1438	FECHA	02-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202509661 de fecha 13-11-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250966112111PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
75-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
1078-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12252/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2430** vigente de fecha **10-10-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **357,70** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **25** manzana **V** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
MAXIMILIANO GUNTHER HUBE LAURENT			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JUAN MANUEL SEPULVEDA PRADO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
OSVALDO FRANCISCO PEÑALOZA MOLFINO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JUAN MANUEL SEPULVEDA PRADO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	5	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	9,998000399920016
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)			357,70
S. EDIFICADA TOTAL			357,70

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	309,80	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.001

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	357,70					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.074	---
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.087	---
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC
ADOSAMIENTO	0%	OGUC
ANTEJARDÍN	---	---
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7,35 M / 2 PISOS	---
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	---
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	---	---
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	---	---
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---	---
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA:

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	357,70					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	10,00 / 2.000 X 11 = 0,05499 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	143015625	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	143015625		5,4		$ 78.644	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N° ☐ Otro ; Especificar		(V y U) de fecha		vigente hasta:	

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**152,9**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 39.383.982
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$590.760
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$590.760
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 57.540
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 533.220
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	374 FECHA	19-01-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- N° de Expediente: 202515856 de fecha 05-12-2025.
3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20251585612252PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
76-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
48-35

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-143/2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **202600884** vigente de fecha **04-02-2026**

E) El Anteproyecto de Edificación **1947** de fecha **09-09-2024** (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **locales labarca 0121** **5 locales - 5 bodegas** con una superficie total de **360,55** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **Equipamiento Comercial** ubicado en calle/avenida/camino **LABARCA** Nº **0121 - EX 083** Lote Nº **1** manzana **A** localidad o loteo **COLINA CENTRO** sector **Urbano** Zona **B2** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LOCALES LABARCA 0121**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PATRICIO GAETE CANCINO		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN DIEGO ARIAS HERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	33,1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	486,764705882352941 2
CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO	explicitar: (densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ○ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	360,55		360,55
S. EDIFICADA TOTAL	360,55		360,55

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	200,33	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	680

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	200,33		200,33
NIVEL O PISO	2	160,22		160,22
TOTAL		360,55		360,55

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		360,55				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	****	****
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.29	0.60
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.53	1.50
DISTANCIAMIENTOS	****	****
RASANTE	45°	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	AISLADO-PAREADO-CONT
ADOSAMIENTO	-40%	-40%
ANTEJARDÍN	10.00	10.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	3 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	10	***
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	****	****
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	****	****
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIAL				
ACTIVIDAD		COMERCIO				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		BASICO				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{486{,}76}{2.000}$ X 11 = 2,68 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	76907170	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	76907170	X	268	=	$ 1.999.586	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	5		5			10

ESTACIONAMIENTO para automóviles	10	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**360,55**	**0,02**	**259.511**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 93.566.691
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.403.500
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.403.500
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.403.500
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	917 FECHA	09-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202600884 de fecha 04-02-2026
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
6.-Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 730 fecha 27/02/2026

7.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202600884143PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☐ Rural ☒ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
77-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
166-381

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-12195/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2428** vigente de fecha **23-10-2025**

E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)
.

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **LUBRICENTRO PIONEROS** con destino **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **CHICUREO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **B- 1** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN SANTA LUZ** Zona **ZHM** del Plan Regulador **LOCAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAON-12195/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **LUBRICENTRO PIONEROS**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
TOMAS TAPIA URETA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
MIRKO COVACEVICH PEREZ	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	24,3859954711722696
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)			168,88
S. EDIFICADA TOTAL			168,88

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	168,88	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.000

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	---	16 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.04	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.04	0.8
DISTANCIAMIENTOS	5 M	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5,5 M	8 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	ART. 8 PRC
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	0
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	0	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO		COMERCIAL				
ACTIVIDAD		LUBRICENTRO				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		BASICA				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	24,39 / 2.000 X 11 = 0,13412 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
			1			1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			ACCESIBLE	1		

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ Fusión ☐ Subdivisión ☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes ☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c) ☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes ☐ Otros (especificar)

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**168,88**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$	$ 65.250

MONTO QUE CORRESPONDE AL			% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	845	FECHA	05-02-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202515593 de fecha 26-11-2025.
2.- Rol de avalúo: 166-381.
3.- Superficie Terreno: 168,88 m2.
4.- El proyecto presentado es asimilable al uso de suelo "equipamiento", de clase comercio, según se indica en art. 2.1.33 OGUC. Debiendo ser ubicados en las zonas que el Plan regular Comunal lo permita, siempre y cuando sean calificados como "inofensivos" por el Seremi de Salud, de no ser así, deben ser asimilados a actividades de impactos similar al industrial, correspondiente al uso de suelo "actividades productivas".
De acuerdo con la circular Ord. N° 411 DDU 443 de fecha 21-10-2020, siendo requisito contar con resolución de calificación mencionada para obtención de permiso de edificación.
5.- Proyecto corresponde a un equipamiento, debiendo tener acceso directo a un bien nacional de uso público. El proyecto presentado no enfrenta un bien nacional de uso público recibido o garantizado, existente en el Instrumento de Planificación Territorial.
Lo anterior implica que deberá presentar previo o simultáneo a la aprobación del permiso de edificación, solicitud de permiso de urbanización, con su solicitud de urbanización garantizada, según corresponda.
Proyecto deberá enfrentar una vía de uso público existente en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20251559312195RAAONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
78-2026
FECHA
11-03-2026
ROL S.I.I.
1094-41

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12292/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **362** vigente de fecha **25-02-2019**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	626/2026	de fecha	19-01-2026	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SAN ISIDRO** Nº **045** Lote Nº manzana loteo o localidad **POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-12292/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ANA GLADYS URIBE ROJAS		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		FONO FIJO	TELÉFONO CELULAR

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	
MIGUEL ARANGUIZ TORO	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	
CRISTIAN LECAROS VILLARROEL	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	○ SI ◉ NO		explicitar: (densificación / extensión)		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☒ SI ☐ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	0	0	---	---	0
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	48,9	48,9	---	---	48,9
TOTAL	48,9	48,9	---	---	48,9

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	48,9	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	48,9
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	130		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	48,9					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	48,9					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.37	----	0.37
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.37	----	0.37
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	OGUC	CUMPLE
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	OGUC	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	OGUC	0%
ANTEJARDÍN	---	----	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	----	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	----	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☒ OTRO ESPECIFICAR	NINGUNO

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)] = 0	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] = 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
		0,02	

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	

(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]		%	
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]		%	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]		%	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		-	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$34.050
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]		-	$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 34.050
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1106	fecha	04-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
2.- N° de Expediente: 202516052 de fecha 15-12-2025.
3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ POC

Código Firma Digital:: 20251605212292RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1/1	**R**	**EMPLAZAMIENTO / PLANTAS / CORTES / ELEVACIONES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
79-2026
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2026
ROL S.I.I.
1657-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-12207/2025** N° **202515661** Ingresada con fecha **28-11-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **967** de fecha **29-04-2025**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **10244** de fecha **25-08-2025** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **remanso de chicureo interior** N° **436-1** Lote N° manzana localidad o loteo **CONDOMINIO LA COSECHA SAN LUIS** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **AC** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ALEXANDER TORREALBA VETANCOURT			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
DIEGO CARVJAAL BADINEZ	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
DIEGO CARVJAAL BADINEZ		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	127	16-04-2021	OBRA NUEVA	364	22-12-2022

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	1,38	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	,1950012420731289
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	14355	21,2	14376,2	41,48		41,48
EDIFICACIÓN TOTAL	14355	21,2	14376,2	41,48		41,48
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)			8872,25	SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		41,48

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	14396,48		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	14396,48	21,2	14417,68
EDIFICACIÓN TOTAL	14396,48	21,2	14417,68
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			8913,73
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS			62168,13

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			
NIVEL O PISO	1,00	8892,53	21,2	8913,73
NIVEL O PISO	2,00	5503,95		5503,95
NIVEL O PISO				
TOTAL	14396,48	21,2	14417,68

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	62,5 HAB/HÁ	--	62,5 HAB/HÁ	62,5 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.14	0.002	0.3	0.14
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.23	0.002	0.5	0.23
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDIN	5 M	5 M	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	1 PISO	2 PISOS	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	150	--	99	150
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	75	--	75	75
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	--	3	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	1					
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART. 2.1.36 OGUC	
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN	ART. 2.1.36 OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	0,20 X 11 / 2.000 = 0,00107 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,00%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0,11%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 10.550.909.729	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 10.550.909.729,00	X	11.289.500,00%	=	$0,00
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☐Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS						

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
E	E3	E3	41,48	1,50%	$ 114.456

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO						$ 7.630.412
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$114.456
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$114.456
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$114.456
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 114.456
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	529		FECHA		24-01-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
ZOIT: Zona de Interés Público
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
3.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251566112207POMAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
80-2026
FECHA
11-03-2026
ROL S.I.I.
1281-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12121/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **467** vigente de fecha **29-02-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **-** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	-	de fecha		emitido por	-	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	-	de fecha		emitido por	-	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	13553	de fecha	11-11-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) -.

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **14** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO SANTA ELENA** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-12121/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial -

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA SÁNCHEZ**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
DIEGO ALONSO SANCHEZ OSTOIC		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	ONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE - DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	.
EUGENIO ALBERTO FOLATRE RATHGEB	

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	8	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	15,9936
	MODIFICACIÓN	5		MODIFICACIÓN	9,996001599360
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	-	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-		Etapas por ejecutar	-	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO				
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	71,09	M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	-	M2			

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-	-	-
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	230,86	159,77	-	-	159,77
TOTAL	230,86	159,77	-	-	159,77

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	230,86	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	159,77
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5002		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	230,86	159,77	-	-	230,86	159,77
TOTAL		230,86	159,77			230,86	159,77

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	230,86	-	-	-	-	-
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	159,77	-	-	-	-	-

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	8 HAB/HA	-	8 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,046	-	0,032
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,046	-	0,032
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ARTÍCULO 2.6.3.	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	ARTÍCULO 2.6.1.	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	ARTÍCULO 2.6.2.	0%
ANTEJARDÍN	-	-	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	SEGÚN RASANTE	1 PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	-	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-	-

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA UNIF.	-	-	-	-	-

ACTIVIDAD PERMISO		-
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		-
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	-
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	-

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	-
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	-

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	10,00 X 11 / 2.000 = 0,05498 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X ,05498 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:		
☐ Otro ; Especificar	-					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	-

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
0,02			

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$66.000
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 66.000
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	872	fecha	04-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202509709 de fecha 14-11-2025.
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°:E-2588/2016 Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20250970912121RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A01	**R**	**PLANTA PRIMER NIVEL**	
A02	**R**	**PLANTA DE CUBIERTA**	
A03	**R**	**PLANTA DE EMPLAZAMIENTO, CUADRO DE SUPERFICIES**	
A04	**R**	**ELEVACIONES**	
A05	**R**	**CORTES**	
A06	**E**	**CORTES**	
A07	**E**	**TALLER PLANTAS**	
A08	**E**	**TALLER CORTES Y ELEVACIONES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**DECLARACIÓN INE WEB**	
R	**DECLARACIÓN SEIM**	
A	**LISTADO DE MODIFICACIONES**	
A	**PRESUPUESTO**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
42-2026
FECHA DE APROBACIÓN
12-03-2026
ROL S.I.I.
156-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-164/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202601005** N° **09-02-2026**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a ubicado en calle/avenida/camino **ESMERALDA** Nº **025** Lote Nº **2** manzana loteo o localidad **ESMERALDA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **34,01** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **Habilitación Local Comercial**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MANUEL CELIN RODRIGUEZ MUSIATE		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Recepcion Definitiva Obra Menor Mod.Edi. Existente que no	157	05-05-2024	34,01

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☐ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda				
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Oscar Osvaldo Madariaga Rojas	SEC	Folio 3122699 Dod. 673289	19-06-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202601005 de fecha 09/02/2026.
2.- Rol de avalúo: 156-1.
3._ Permiso de Obra Menor Modificación de Edificaciones Existentes que no Alteran su Estructura N° 157-2024 de fecha 03-04-2024 / sup. 34,01 m2 .
4._La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ RSG

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601005164CROMMDAPRO

ILC/ RSG

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
43-2026
FECHA
12-03-2026
ROL S.I.I.
888-13

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDAM-12279/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDAM-12279/2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 86165 ,según (GIM y fecha) 8353 14-11-2025
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **1 vivienda** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **G.13** manzana loteo o localidad **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **139,45** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **Ampliación Vivienda Nicolás Pérez**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INVERSIONES NP LTDA			**77.107.773-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
RODRIGO NICOLAS PÉREZ DE CASTRO MARTÍNEZ			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 11-12-2019.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MILENKO GOIC BORDOLI	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ALVARO CASTRO VALDES	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
RODRIGO FRAVEGA BORDOLI	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
AMPLIACION MAYOR 100 M2	261	03-09-2025	139,45

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
De declaran cambios en laminas 01 y 03 que corresponden : Dimensión de ventana (1° nivel), Ventana hacia fachada (1° nivel), Muro Quincho (1° nivel) _ Resolución N°29 de fecha 10-03-2026

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR	139,45	HABITACIONAL

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☒	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	Pedro Pablo Serrano P.	BRISAGUAS	15-25	23-10-2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	Pablo Meriño Salinas	SEC	Folio 3277760 Cod. Ver. 996822	19-02-2025
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

	PLANOS
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
Lamina 01	Planta primer piso , emplazamiento,ubicacion, superficies, normativa,datos constructibilidad ,perfil calle interior
lamina 03	Elevacion posterior , elevacion lateral derecha y elevacion lateral izquierda

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202516021 de fecha 15/12/5.
2.- Rol de avalúo: 888-13.
3._ Permiso de Edificación Ampliación Mayor a 100 m2 N° 261-2025 de fecha 03-09-2025 / sup. 139,45 m2 – clasificación A - categoría 3. (A/3).
4._ Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°148/2025 de fecha 20-10-2025
5._La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ RSG

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251602112279CRDAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
44-2026
FECHA
13-03-2026
ROL S.I.I.
166-868

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12206/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12206/2025** N° **202515654**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 29.065.995 ,según (GIM y fecha) 5859 20-11-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **BODEGAS PARA ARRIENDO AVANZA PARK CAUPOLICAN** ubicado en calle/avenida/camino **CAUPOLICAN** Nº **10.990** Lote Nº **23-A + 23-B** manzana loteo o localidad **EL PORTEZUELO II SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **34.256,86** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **IMIV** que fueron **Ejecutadas**, según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **AVANZA PARK BODEGAS PARA ARRIENDO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CONSTRUCTORA CAMPOS DE CHILE SPA	**76.258.598-7**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
RODRIGO IGNACIO NUÑEZ GRAHMANN	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted] -			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
LENIN STALIN PAEZ PAEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CLAUDIO VALENTIN HINOJOSA TORRA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JUAN FERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
CARLOS PRIETO WORMALD	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
ALEJANDRO VELOSO IRIARTE	**17-10**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	274/2021	06-08-2021	12.595,47

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	199/2025	18-07-2025	34.256,86

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		34256,86	BODEGA - OFICINA

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	DANIEL RADRIGAN VALENCIA JOSE FERNANDEZ TORAL	AGUAS MANQUEHUE	NNSS 1-5H5OZSW	18-11-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	VICTOR CASTRO CASTILLO	SEC	3444084 cod. 742566	27-10-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DIAZ P.	IDIEM	1982929-1	26-09-2024
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202515654 de fecha 28-11-2025.
3.- Rol de avalúo: 166-868.
4. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 274 de fecha 06-08-2021 / sup. 12.595,47 m2 – clasificación (A3) 13,5 m2 y (Bab) 12.581,97 m2
- Modificación de Proyecto – N° 45 de fecha 31-01-2023 / sup. 34.256,86 m2 – clasificación (A3) 13,5 m2 y (Bab) 21.647,89 m2
- Modificación de Proyecto – N° 199 de fecha 18-07-2025 / sup. 0 m2 (solo cambio de destino)
5.- Agregar en el ítem 4.1 los siguientes Permisos:
- Permiso de Edificación – N° 274 de fecha 06-08-2021 / sup. 12.595,47 m2
- Modificación de Proyecto – N° 45 de fecha 31-01-2023 / sup. 34.256,86 m2 –
- Modificación de Proyecto – N° 199 de fecha 18-07-2025 / sup. 0 m2 (solo cambio de destino)
6.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°143/2025 de fecha 09-10-2025.
7.- Comprobante de pago de ley de aportes N° 5859 de fecha 20-11-2025 monto $29.065.990 y 5858 de fecha 20-11-2025 monto $19.090.250.
8.- Aplicación de Pintura Intemescente (protección al fuego) - Informe técnico de medicines N° 22448 fecha 30-10-2025; demás certificados que contempla la actual recepción, se encuentran adjuntos en carpeta.
9.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley Nº19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.
10.- Certificado de cumplimiento de mitigaciones de fecha 11-02-2026 emitido por Departamento de Tránsito.
11.- Certificado N° 553 de fecha 04-09-2025, correspondiente a la recepción de las obras correspondientes Pavimentación y Aguas Lluvias, medidas de mitigación IMIV INTERMEDIO Avanza Park Caupilican, aprobado por SERVIU Metropolitano.
12.- Certificado de correcta ejecucion Accesos Avanza Park Caupolican, ord. N° 62 fecha 07-11-2025, aprobado por Direccion de Vialidad RM.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251565412206CRDONAPRO

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
81-2026
FECHA
13-03-2026
ROL S.I.I.
1407-319

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPAM-12081/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **44** vigente de fecha **09-01-2025**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **98 MP** de fecha **10-02-2026** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<20240320-1** de fecha **20-03-2024**(cuando corresponda)

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°		de fecha		emitido por		que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°		de fecha		emitido por		que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	11532	de fecha	24-09-2025	emitido por	SEIM	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **COLEGIO PUMAHUE - AMPLIACIÓN PARVULARIO** ubicado en calle/avenida/camino **SANTA ELENA** Nº **215** Lote Nº **A-1** manzana loteo o localidad **SANTA ELENA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPAM-12081/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **COLEGIO PUMAHUE CHICUREO - AMPLIACIÓN PARVULARIO**

plazos para la autorización especial **NINGUNA**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
SOCIEDAD EDUCACIONAL CHICUREO S.A			**76.899.160-K**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VICTOR BARAHONA KUNTSMANN			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
CAMEVE ARQUITECTURA SPA	**77.427.208-9**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALEJANDRA MEZA VENEGAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JOSE MANUEL MORALES GATICA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JOSE LUIS OYANEDEL CASTRO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
FABIAN NILO GONZALEZ	**FABIAN NILO**	**FABIAN NILO**

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	**31-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
ANTONIO MEDINA GUAJARDO	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	
	MODIFICACIÓN			MODIFICACIÓN	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES PROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 MODIFICADO

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO		
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2	
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	298,24	M2	

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	142	--			142
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	9975,21				10273,45
TOTAL					10415,45

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO (M2)		SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)			

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) con permiso AMPLIACIÓN MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	142	142			142	142
TOTAL		142	142			142	142

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO con permiso AMPLIACION MAYOR 100 m2 y que se modifica (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el n.s.n)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	1	5979,81	6278,05			5979,81	6278,05
NIVEL O PISO	2	2120,12	2120,12			2120,12	2120,12
NIVEL O PISO	3	1875,28	1875,28			1875,28	1875,28
TOTAL		9975,21	10273,45			9975,21	10273,45

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA		10117,21				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN		10415,45				

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	☒ SI ☐ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	☐ SI ☒ NO ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.199	0.6	0.209
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.34	1.2	0.35
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	2,13%	OGUC	11,17%
ANTEJARDÍN	10 M	10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	12.36 M	3 PISOS	12.36 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	104	ART. 7.1.29 PRMS	104
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	54	52	54
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CARGA	4	ART. 7.1.29 PRMS	4
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3		3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ORIGINAL*						
CLASE / DESTINO PERMISO						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN						

ACTIVIDAD PERMISO ORIGINAL *	
ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ORIGINAL * ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

(*) Por “Permiso Original” debe entenderse el primer permiso en el predio y todos los que posteriormente se obtuvieron en el mismo, y que además, obtuvieron la recepción definitiva.

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR		
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☐ APORTE ☒ OTRO ESPECIFICAR	NO APLICA

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(C)	TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		**(f)**	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		**X**	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	0	**=** APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }] 0

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.12.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	COLEGIO	TOTAL UNIDADES
					1	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	104	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	54					

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**298,24**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$1.547.979
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 464.394
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 1.083.585
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1441	fecha	12-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.

Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

1.- N° de Expediente: 202509448 de fecha 06-11-2025.
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.- El proyecto no aumenta la cantidad de 1.680 alumnos existentes.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250944812081RMPAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

9.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

9.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
	A	**ARQUITECTURA**	
	A	**CÁLCULO ESTRUCTURAL**	

9.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
82-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-03-2026
ROL S.I.I.
899-66

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12217/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2399** vigente de fecha **08-10-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **199,2** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **66** manzana localidad o loteo **POLO MANQUEHUE IV** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
FELIPE DUCH MATTHEI			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PABLO FELIPE AREVALO CANALES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
PABLO FELIPE AREVALO CANALES	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
PABLO FELIPE AREVALO CANALES	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	13,828526274199921
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	199,2		199,2
S. EDIFICADA TOTAL	199,2		199,2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	199,2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5062

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	199,2		199,2
TOTAL		199,2		199,2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	199,2					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	100HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.04	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.04	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	13,83 X 11 / 2.000 = 0,07606 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	183921141	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	183921141	X	7,6	=	$ 139.890	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**199,2**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 67.907.848
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$769.649
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$935.628
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 69.687
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 865.941
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1705 FECHA	11-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202515700 de fecha 01-12-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251570012217PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
83-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-03-2026
ROL S.I.I.
169-250

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12140/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2224** vigente de fecha **26-09-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **09-2025** de fecha **31-10-2025** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **CONDOMINIO TIPO A** **60 VIVIENDAS** con una superficie total de **4180,06** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **PARQUE BRISAS NORTE** Nº **22521** Lote Nº **2C - 1B2 - B** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN LUIS** sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **BRISAS NORTE LOTE 2C-1B2-B**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
INMOBILIARIA SANTA ROSA DE APOQUINDO S.A.			**79.687.620-4**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
GERMAN BARTEL JEFFERY			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
PATRICIO DIAZ FERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
OSVALDO ORLANDO HERRERA LOPEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
GABRIEL ROJAS AGUIRRE	**190-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	211,88	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	218,625019088931721 5

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	4180,06		4180,06
S. EDIFICADA TOTAL	4180,06		4180,06

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	2130,62	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	8032

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	2130,62		2130,62
NIVEL O PISO	2	2049,44		2049,44
TOTAL		4180,06		4180,06

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	4180,06					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	300 HAB/HÁ (eiu 2145/2020)	300 HAB/HÁ (eiu 2145/2020)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.27	art. 6.1.8., oguc
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.52	art. 6.1.8., oguc
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADO	AISLADO - PAREADO
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	3 PISOS - art. 6.1.8., oguc
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	63	14
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	32	7
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ○ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{218,63}{2.000}$ X 11 = 1,20244 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	408367486	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	408367486	X	120	=	$ 4.910.374	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
60						60

ESTACIONAMIENTO para automóviles	63	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	32					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**4.180,06**	**0,02**	**183.954**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 768.938.757
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$11.534.081
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		$ 2.257.936
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$11.534.081
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 2.782.844
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 6.493.301
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1309 FECHA	25-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 225.318
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 681.886
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 1.191.045
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 159.687
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 2.257.936

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202514480 de fecha 20-11-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Proyecto de Pavimentación y Aguas Lluvias otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 9290 de fecha 16-12-2010.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
8.- IMIV Res. Ex. 24/2026 de fecha 17-02-2026 / SEIM

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251448012140PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
84-2026
FECHA DE APROBACIÓN
13-03-2026
ROL S.I.I.
942-165

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12199/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1158** vigente de fecha **23-05-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 2 CASAS** con una superficie total de **386,6** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **165** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN POLO MANQUEHUE I** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASAS CHICUREO 2**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
ARQUITECTURA Y DISEÑO INNOVA RETAIL LTDA.			**76.062.441-1**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
RODRIGO PATRICIO MOLINA CANTO			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
RODRIGO PATRICIO MOLINA CANTO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
RODRIGO PATRICIO MOLINA CANTO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
RODRIGO PATRICIO MOLINA CANTO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	13	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	26
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ○ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	386,6		386,6
S. EDIFICADA TOTAL	386,6		386,6

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	386,6	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	386,6		386,6
NIVEL O PISO				
TOTAL		386,6		386,6

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	386,6					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	16 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.08	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.08	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	aislado - pareado
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	5 m	5 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	según rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	--	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO [ ] MONUMENTO NACIONAL [ ] ZT [ ] MH [ ] OTRO, ESPECIFICAR
[ ] SI, ESPECIFICAR [ ] ZCH [ ] ICH [ ] ZOIT [ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	26,00 / 2.000 X 11 = 0,143 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	184066476	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	184066476		14		$ 263.215	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTO para automóviles		Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**386,6**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 105.280.528
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.493.706
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.550.707
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.550.707
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1424 FECHA	02-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202515621 de fecha 27-11-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251562112199PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
45-2026
FECHA DE APROBACIÓN
16-03-2026
ROL S.I.I.
786-56

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor, ampliación vivienda social debidamente suscrita por el propietario y profesional competente correspondiente al expediente N° **CROMVS-201/2026**

D) El informe del profesional competente que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que certifica que las obras de ampliación de vivienda social y otra se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

F) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

G) Los antecedentes que comprenden el expediente **202601262** N° **17/02/2026**

Crecimiento Urbano por Densificación

☐ Cesión de terrenos(**)

☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha)

☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **Ampliación de vivienda Social** ubicado en calle/avenida/camino **GONZALO ROJAS** Nº **2137** Lote Nº **24** manzana **B-4** loteo o localidad **VILLA VALLE VERDE** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **44,50** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **Obra Menor - Recepción Ampliación de Vivienda Social**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
YUVIXA ROXANA POLO CALDERON		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
---	---	---	---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (Art. 17 LGUC)*	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

* Si la solicitud se efectua conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición,estas podran ser suscritas unicamente por profesional arquitecto

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
Ampliación Obra Menor	415-2025	31-12-2025	44,50

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

TIPO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL U OTRA QUE SE RECIBE(*)

- ☒ DE VIVIENDA SOCIAL
- ☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA
- ☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
- ☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del profesional competente que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del profesional competente y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	3093	10-03-2026
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.		SEC	003513360	16-02-2026
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Solicitud 202601262 fecha 17-02-2026
Rol :786-56
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación Obra menor – N° 415-2025 de fecha 31-12-2025 / sup. 42,00 m2 – clasificación G- categoría 4 (G-4)
sup. 2.50 m2 – clasificación C- categoría 4 (C-4)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601262201CROMVSAPRO

ILC/ ILC

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
46-2026
FECHA DE APROBACIÓN
16-03-2026
ROL S.I.I.
183-189

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-12225/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202515736** N° **17-12-2025**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 3.368.880 ,según (GIM y fecha) 2956 17-04-2025
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA PANAMERICANA NORTE - RUTA 5** Nº **15.200** Lote Nº **1 / 1 - 1** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **100.607,48** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **MERCADO LIBRE**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A		**96.812.960-0**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
FERNANDO JAVIER GARCÍA ALVAREZ / DIEGO CASTAÑEDA DIEZ		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
EB ARQUITECTOS ARQUITECTOS LTDA	**76.609.587-9**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANDRES BESOMI TERRAZAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
DAVID OLMEDO FUENTES	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARCELA HORMAZABAL MUTIS	**31-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE OBRA MENOR	111-2025	24-04-2025	100.607,48

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
282-2025		16-09-2025

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	ELIO MARTIN AIQUEL	AGUAS MANQUEHUE	02613	24-10-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DIEGO MOREIRA SAAVEDRA	SEC	3107991 COD. 618431	24-05-2024
☒ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	IB CLIMATIZACION	IB CLIMATIZACION		05-09-2025
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202515736 de fecha 17-12-2025.
2.- Rol de avalúo: 183-189.
3.- Superficie a habilitar 100.607,48 m2.
4.- Destino: Mercado Libre.
5.- Proyecto cuenta con certificado de Calificación Industrial N° 2413473044 fecha 19-11-2024, siendo calificado como INOFENSIVA.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251573612225CROMMDAPRO

ILC / POC

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
47-2026
FECHA
16-03-2026
ROL S.I.I.
21-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-303/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-303/2026** N° **202601866**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 2.533.244 ,según (GIM y fecha) 1044 16-03-2026 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **Equipamiento Comercial** ubicado en calle/avenida/camino **CONCEPCION** Nº **212** Lote Nº manzana loteo o localidad **COLINA CENTRO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **432,57** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **Av. concepción 212 A-1 B.1 B-2 B-3**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	**97.006.000-6**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
YASMIN GABRIELA GUZMAN VALDES	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONTRATO NOTARIAL - NOTARIA MARÍA ISABEL ZEGAL DE FECHA 07-12-2020.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JUAN DIEGO ARIAS HERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	356-2025	24-11-2025	432,57

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	3091	10-03-2026
☐ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	RICARDO CONTRERAS GARRIDO	SEC	0003471469	09-12-2025
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Solicitud 202601866
Rol 21-5
Destino : Comercio
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 356-2025 de fecha 24-11-2025/ sup. 432,57 m2 – clasificación A - categoría 3. (A-3)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601866303CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
48-2026
FECHA
16-03-2026
ROL S.I.I.
1101-26

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12357/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12357/2025** N° **202516363**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 147.779 ,según (GIM y fecha) 2805 23-06-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **2 VIVIENDAS UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **10 - 10** manzana loteo o localidad **LOS ALAMOS II / SANTA ESTHER** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **471,47** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MIR FERRADA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
SERVIDUMBRE DE TRANSITO PC 9 Y 10 LT 10			

COMUNA			
[redacted]			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRED BERNARDO PEREZ BUSTAMANTE	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRED BERNARDO PEREZ BUSTAMANTE	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRED BERNARDO PEREZ BUSTAMANTE	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	178-2025	26-06-2025	471,47

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	RICARDO SAN MARTIN CORREA	SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE RM	20116	29-10-2000
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	SEBASTIAN CONTRERAS SIMONCELLI	SEC	3447203 COD. 569595	29-10-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202516363 de fecha 31-12-2025.
3.- Rol de avalúo: 1101-26.
4. Datos Anexos
5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°167/2025 de fecha 12-12-2025.
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513453863 / fecha 21-10-2025.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251636312357CRDONAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

Energía Limpia y Libre de Residuos

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
15-2026
FECHA
18-03-2026
ROL S.I.I.
1662-5

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RFSD-12235/2025.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2047** de fecha **23-09-2025.**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **PROYECTO DE SUBDIVISION Y FUSION SIMULTANEA** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino **EL ARROYO 10035** , localidad o loteo **LOTEO TC LA RESERVA** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RFSD-12235/2025.**

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO LIMITADA	88.963.400-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
JAIME SILVA GONZALEZ	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	**R.U.T.**
VICTOR HUGO RAMIREZ CIFUENTES	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE 4	30502,20 m²

SITUACIÓN ACTUAL PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
LOTE 4A	24677,41 m²				
LOTE 4B	5824,79 m²				

TOTAL	30502,2

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES	SUPERFICIE (M2)
LOTE 4B	5824,79 m²				
LOTE EC1	29698,43 m²				

TOTAL	35523,22

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)
LOTE EC2	35523,22 m²

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☒ NO

5- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M, archivese los originales de (los) plano (s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los intresados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN : AVALÚO FISCAL DEL TERRENO			$ 2.960.053.132	2%	$ 59.201.063
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					$ 2.050
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	(-)	
SALDO A PAGAR					$ 59.203.113
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1432	FECHA	02.03.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1662-5 Y 1662-4

2.- N° EXPEDIENTE 202515801 DE FECHA 04/12/25

3.-GIRO DE PAGO N° 764 DE FECHA 04/03/26

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251580112235RFSDAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
49-2026
FECHA
18-03-2026
ROL S.I.I.
1077-62

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-328/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-328/2026** N° **2026+02077**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **62** manzana **U** loteo o localidad **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL II** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **446,65** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: _ plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
JOSE ROJAS BAHAMONDES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRANCISCO THOMAS SUGG	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRANCISCO THOMAS SUGG	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	638-2016	02-12-2016	446,65

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	SACYR AGUAS CHACABUCO	SACYR AGUAS CHACABUCO	230-2026	11-03-2026
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CARLOS BERRIOS GUZMAN	SEC	0000180437	10-08-2018
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda	LUIS CABEZAS FLORES	SEC	00001488240	23-11-2016
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- N° de Expediente: 202602077 de fecha 17/03/2026
1.- Rol de avalúo: 1077-62
2. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 638-2016 de fecha 02-12-2016 / sup. 446,65 m2 – clasificación C - categoría 3. (C-3)

ILC/ ILC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 2026020773328CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
5-2026
FECHA
18-03-2026
ROL S.I.I.
1022-181

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-6/2026.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-6/2026**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **GUAY GUAY 9.535** Lote Nº **4** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN ALTOS DE CHICUREO** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N° **CRDU-6/2026.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **91/25** de fecha **25-08-2025** (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AENEUS SPA	76.219.126-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BENJAMIN ORTIZ DE ROZAS OJEDA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS JORGE TORRICO FUENTES	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lote 4 Altos De Chicureo

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Iluminación Publica, Señaletica Vial Y Áreas Verdes

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☐	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	CONSTRUCTORA LOS ROBLES SA	SEIVIU	619	13-10-2025
☐	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias				
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	47/25	26-12-2025
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☒	Otros (especificar)	FABIAN MONDACA	DEPTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO		06-02-2026

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1022-181

2.- N°EXPEDIENTE 202600018 DE FECHA 03/01/26

3.- SE AGREGA COMO CERTIFICADO EL DE EJECUCIÓN DE ÁREAS VERDES, PLANTACIÓN Y OBRAS DE ORNATO N°53/25 DE FECHA 17/06/25 FIRMADO POR CAROLINA HERNÁNDEZ

4.- ESTA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN VOLUNTARIA CORRESPONDE AL FRENTE PREDIAL DEL LOTE 4 ALTOS DE CHICUREO, EN UN ANCHO DE 11,15M DESDE EL EJE DE LA VÍA EXISTENTE

5.-. PERMISO DE URBANIZACIÓN 69/23 DE FECHA 27/06/23 A RECEPCIONAR.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 2026000186CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
85-2026
FECHA DE APROBACIÓN
18-03-2026
ROL S.I.I.
942-135

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° **RAAON-12157/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1090** vigente de fecha **15-05-2024**

E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente de fecha

F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)
.

RESUELVO:

1.- Aprobar el Anteproyecto de obras de edificación de **CONDOMINIO TIPO B** con destino **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **135** manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN POLO MANQUEHUE I** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A P. - 5.1.5. Nº **RAAON-12157/2025**

2.- Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).

3.- Dejar constancia que su vigencia será de **180** a contar de la fecha de esta resolución , de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.

4.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PROYECTO EQUIS III**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA E INVERSIONES TRECE 14 SPA			**77.802.379-2**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JAVIER REYES RUIZ / AGUSTÍN VASQUEZ HIDALGO			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)			R.U.T.
---			---
NOMBRE ARQUITECTO			R.U.T.
AGUSTÍN VASQUEZ HIDALGO			[redacted]
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE**		REGISTRO	CATEGORIA
SOFIA SEPULVEDA PERALTA		**118-13**	**PRIMERA**

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO ,	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ○ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	24		24
S. EDIFICADA TOTAL	24		24

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	24	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	41820

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	--	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.0006	0.4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.0006	1.2
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado - pareado
ADOSAMIENTO	--	oguc
ANTEJARDÍN	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	seg´n rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	88	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	45	44
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	3
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	( ) X 11 / 2.000 = 0 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.8.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.9.- AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121 ☐ Art. 122 ☐ Art. 123 ☐ Art. 124 ☐ Art. 55 ☐ Art. 59 Bis ☐ Otro , Especificar

5.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	PORTERÍA	TOTAL UNIDADES
					1	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	88	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	45					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	41820	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	38

6.- CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☒ Fusión	☐ Subdivisión	☐ Subdivisión Afecta
☐ Modificación De Deslindes	☐ Estudios Y Medidas Por La Calidad Del Subsuelo (art. 5.1.15 O.g.u.c)	☐ Loteo
☐ Rectificación De Deslindes	☐ Otros (especificar)	

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**24**	**0,02**	**294.364**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD	$	$ 7.418
MONTO QUE CORRESPONDE AL		% DE LOS DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1238	FECHA	21-02-2026

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202515114 de fecha 20-11-2025
2.- Proyecto deberá enfrentar una vía de uso público existente en el Instrumento de Planificación Territorial, destinada a circulación vehicular.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251511412157RAAONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
MODIFICACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTERAN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
86-2026
FECHA DE APROBACIÓN
18-03-2026
ROL S.I.I.
315-22

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMMD-200/2026** N° **202601261** Ingresada con fecha **17-02-2026**.

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **2168** de fecha **15-10-2024**

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1..17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para modificar sin alterar estructura **OBRA MENOR - LOCAL COMERCIAL** en **111,13** m², con una superficie total de permiso original de **111,13** y que no se ve alterado por este permiso, de **111,13** pisos de altura, destinado a **COMERCIO** ubicado en calle/avenida/camino **FONTT** N° **750** Lote N° **22** manzana **2** localidad o loteo **CONJUNTO IGNACIO CARRERA PINTO EX LA COPA** sector **URBANO** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **A2** del plan regulador **COLINA** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

Plazos de la autorizacion especial:

3 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
MACARENA AGUILAR DIAZ			[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	[redacted]
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA		[redacted]
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA DE MENOR MODIFICACIONES SIN ALTERAR SU ESTRUCTURA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐TODO ☐PARTE ☒NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN (PERSONAS) SEGÚN ARTÍCULO 4.2.4 OGUC.	7	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA MODIFICACIÓN (PERSONAS/HECTÁREA)	398,07

4.1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	CAMBIO DESTINO,SOLO TERMINACIÓN Y MUEBLES PARA GIRO CORRESPONDIENTE LOCAL COMERCIAL MAYORISTA .

	EMPLAZADAS EN	
TIPO DE OBRAS	PISO	SECTOR

4.2 SUPERFICIES

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (M2)	175,85

4.3.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

4.4.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	398,07 X 11 / 2.000 = 2,19 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

4.5. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	2,19%

(d) **4.6. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)**

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACION	219,00%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

4.7. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 17.160.777	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)			
	$ 17.160.777,00	219,00%	$360.376,00

AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}	X	% DE CESIÓN [(A) O (B)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

9. DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO						
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$363.055
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$363.055
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$363.055
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 363.055
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1609	FECHA			09-03-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Habilitación Local Comercial
2.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Menor N° 06/2025 fecha 03-01-2025
Recepción Definitiva - Obra Menor N° 308-2025 fecha 14-11-2025
3.- Superficie a habilitar 111,13 m2
Sup. Terreno: 175,85 m2
4.- N° de Expediente: 202601261 de fecha 17/02-2026
5.- Rol de avalúo: 315-22
6.- Destino: Comercio
7.- Comprobante de Pago Derechos de Edificación N° 936 fecha 12/03/2026

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202601261200POMMDAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
87-2026
FECHA DE APROBACIÓN
18-03-2026
ROL S.I.I.
946-126

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-10125/2024**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1262** vigente de fecha **17-05-2021**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **296,28** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **N.1** manzana localidad o loteo **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA ZIRPEL CARVALLO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VALENTINA CARVALLO PRIETO			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ALFREDO FERNANDEZ HERNANDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
LEONARDO ZAHR AGUILA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	9,87	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	10,9605774569683509
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	296,28		296,28
S. EDIFICADA TOTAL	296,28		296,28

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	296,28	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	9005,9

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	296,28		296,28
TOTAL		296,28		296,28

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	296,28					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	5 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.082	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.082	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	Aislado	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	10,96 / 2.000 X 11 = 0,06028 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	275925451	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	275925451		6		$ 166.328	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B2	**296,28**	**0,02**	**378.616**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 112.176.348
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$1.682.645
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$1.682.645
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 1.682.645
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6302	FECHA	01-09-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202407732 de fecha 27-09-2024
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20240773210125PONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
88-2026
FECHA DE APROBACIÓN
19-03-2026
ROL S.I.I.
1077-58

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-28/2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2667** vigente de fecha **30-12-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° **-** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **-** de fecha

J) Otros, (especificar) **-**.

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR 1 CASA** con una superficie total de **329,62** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **58** manzana **U** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA EL ALGARROBAL**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
FELIPE IGNACIO ZANNI MUÑOZ			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE **-** DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A) **-**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOAQUÍN VASQUEZ MENDOZA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JOSEPH VERA CARVAJAL	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JOAQUÍN VASQUEZ MENDOZA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	11	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	22
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	329,62	-	329,62
S. EDIFICADA TOTAL	329,62	-	329,62

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	329,62	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	329,62	-	329,62
TOTAL		329,62		329,62

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	329,62	-	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HA	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,067	ART. 8.1.3. P.R.M.S.
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,067	-
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	-
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	ART. 2.6.3. O.G.U.C.
ADOSAMIENTO	0%	ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	8 M	-
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	-	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA: -

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD		-				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		-				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

-

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR -

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{22{,}00}{2.000} \times 11 = 0{,}121\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	142987028	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	142987028	X	12	=	$ 173.014	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
1	-	-	-		-	1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	-		-	-	-	-

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**329,62**	**0,02**	**185.333**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 68.589.463
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$916.342
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$991.342
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 90.116
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 901.226
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1839 FECHA	16-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202600134 de fecha 08-01-2026
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 20260013428PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACION

(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADA POR UNA

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

☐ OBRA NUEVA DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N °6.2.1.) ☒ AMPLIACIÓN DE VIVIENDA (Art. 5.1.4. N °6.2.1.)
☐ OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.2.2.) ☐ AMPLIACIÓN OTROS DESTINOS (Art. 5.1.4. N° 6.2

NÚMERO DE PERMISO
89-2026
FECHA
19-03-2026
ROL S.I.I.
798-55

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D),y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1.y 6.2.2

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.

D) El Decreto Supremo N° **172** del **24-06-2023** que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de **VIVIENDA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **MEDALLA DE ORO 1358** , Lote Nº **4** manzana **30** localidad o loteo **VILLA ORO OLIMPICO** sector **URBANO,** aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

XXX

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

XXX

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BARBARA CORDERO VILCHES	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
MAURICIO ALFONSO YAÑEZ BARAT	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
---------	---------

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

SUPERFICIE EDIFICADA (m²)		SUPERFICIE PARCIAL O TOTAL A RECONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)
1°Piso	21,005	43,44	64,113
2°Piso	21,005	20,69	
TOTAL	42,01	64,13	64,113

Nota: En caso que la edificación tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA					$ 8.485.023
DERECHOS MUNICIPALES				%	$ 127.275
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	
TOTAL A PAGAR					$ 127.275
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1738	FECHA		11-03-2026
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (Solo para situaciones especiales del permiso)

1.- N° DE EXPEDIENTE: 202515747 DE FECHA 03/12/25

2.- ROL DE AVALÚO 498-55.

3.-GIRO DE PAGO N°124 DE FECHA 12/03/26

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251574712230PEAAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
50-2026
FECHA
20-03-2026
ROL S.I.I.
1421-7

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-213/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-213/2026** N° **202601329**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 119.987 ,según (GIM y fecha) 6166 05-12-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **sin numero** Lote Nº **7** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN LA COPA** sector **Rural**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **293,42** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
YERIKA GONZALEZ FERRADA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VALENTINA ALEGRIA VIGNOLO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
VALENTINA ALEGRIA VIGNOLO	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
VALENTINA ALEGRIA VIGNOLO	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	41-2025	05-02-2025	293,42

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARIA ARANCIBIA ROSALES	SEREMI DE SALUD	24133188	28-03-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	IVAN DOMINGUEZ GONZALEZ	SEC	2772135 COD. 94925	04-01-2023
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202601329 de fecha 19-02-2026.
3.- Rol de avalúo: 1421-7.
4. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 41 de fecha 05-02-2025 / sup. 293,42 m2 – clasificación E3.
5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Nelson Leal Coronado / 3461535 cód. 301706 / Fecha 20-11-2025.
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513304644 / fecha 07-08-2025.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601329213CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
51-2026
FECHA
20-03-2026
ROL S.I.I.
932-106

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12267/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12267/2025** N° **202515957**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: ,según (GIM y fecha) ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **10 VIVIENDAS CONDOMINIO TIPO A** ubicado en calle/avenida/camino **RUKAN** Nº **436** Lote Nº **A2 / C4** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SAN LUIS** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **1.240,42** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **EISTU** que fueron , según consta en **informe de mitigaciones** de fecha **05-05-2025**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CONDOMINIO BORDE BLANCO III**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
ACONCAGUA SUR S.A.	**76.516.090-1**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
GERMAN GONZALEZ LOPEZ / JUAN MARCELO JÉLVEZ GUERRA	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CHRISTIAN QUIJADA MARTÍNEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JIMMY ASTORGA FAUNDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
SEBASTIAN ERNESTO SPRUNG LACOSTE	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SANCHEZ	**9-04**	**1º CATEGORIA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA	179-2021	20-05-2021	12.890,14

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PROYECTO - OBRA NUEVA	459-2023	22-12-2023	12.899,77

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		1.240,42	10 VIVIENDAS

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JUAN INZUNZA PALMA	SAN PEDRO	55/2024	11-12-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	DANIEL CASTRO BARRIOS	SEC	3099446 COD. 265831	16-05-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DIAZ P. MACARENA RUBIO F.	IDIEM	1.863.562-1	03-10-2023
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☒ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	CELSO HERRERA FERRADA	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	459-2023	22-12-2023

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202515957 de fecha 11-12-2025.
3.- Rol de avalúo: 932-106.
4. Datos Anexos
- Modificación de Proyecto – N° 459-2023 de fecha 22-12-2023 / sup. 12.899,77 m2 – clasificación B - categoría 3. (B/3)
5.- Agregar en el ítem 4.1 los siguientes Permisos:
- Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 54-2024 fecha 07-06-2024
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 294-2024 de fecha 22-10-2024 / 3.661,38 m2
6.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Alcino Cabrera Araya / 3260174 cód. 136208 / Fecha 20-01-2025.
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 2/2026 de fecha 03-02-2026.
- TC3 / SEC / Prof. Responsable: Rafael Klaucke Campillay / 3219025 cód. 577588 / Fecha 18-11-2024.
- TC1 / SEC / Prof. Responsable: Rafael Klaucke Campillay / 3143218 cód. 557032 / Fecha 24-07-2024; demás certificados TC3 que constempla la actual recepción, se encuentran indicados en listado de documentos adjuntos.
7.- Las Obras de Urbanización son "Obras Complementarias" por tratarse de urbanizaciones privadas de acuerdo a la Ley Nº19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, siendo el diseño, calidad y especificaciones de las urbanizaciones ejecutadas de responsabilidad del arquitecto proyectista, el mandante y la empresa constructora.
8.- Certificado de cumplimiento de mitigaciones de fecha 05-05-2025 emitido por Departamento de tránsito.
9.- Certificado de buen estado de aceras y soleras (BEAS) N° 7287 fecha 05-01-2026.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251595712267CRDONAPRO

Colina
Somos todos

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

(●) SI ( ) NO SE AUTORIZA LA ENAJENACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES

NÚMERO DE RECEPCIÓN	FECHA
51-2026	**20-03-2026**

	ROL	CASA	SUP. ÁREA Y GOCE EXCLUSIVO	DIRECCIÓN	N°:	CANTIDAD UNI.	CANTIDAD PISOS	TIPO	SUBT. -1	SUBT. -2	SUPERFICIE POR PISO (M2) 1	2	3	4	5	7	SUP/VIV	TOTAL
1	**1553-97**	**97**	**302,88**	**AV. RUKAN**	**436-97**	**1**	**2**				**81,69**	**42,55**					**124,24**	**124,24 m2**
2	**1553-99**	**99**	**333,56**	**AV. RUKAN**	**436-99**	**1**	**2**				**81,69**	**42,55**					**124,24**	**124,24 m2**
3	**1553-100**	**100**	**309,71**	**AV. RUKAN**	**436-100**	**1**	**2**				**90,98**	**44,22**					**135,20**	**135,20 m2**
4	**1553-101**	**101**	**313,25**	**AV. RUKAN**	**436-101**	**1**	**2**				**90,98**	**44,22**					**135,20**	**135,20 m2**
5	**1553-102**	**102**	**285,95**	**AV. RUKAN**	**436-102**	**1**	**2**				**59,79**	**47,02**					**106,81**	**106,81 m2**
6	**1553-103**	**103**	**313,83**	**AV. RUKAN**	**436-103**	**1**	**2**				**81,69**	**42,55**					**124,24**	**124,24 m2**
7	**1553-104**	**104**	**317,23**	**AV. RUKAN**	**436-104**	**1**	**2**				**81,69**	**42,55**					**124,24**	**124,24 m2**
8	**1553-105**	**105**	**295,09**	**AV. RUKAN**	**436-105**	**1**	**2**				**59,79**	**47,02**					**106,81**	**106,81 m2**
9	**1553-106**	**106**	**323,76**	**AV. RUKAN**	**436-106**	**1**	**2**				**81,69**	**42,55**					**124,24**	**124,24 m2**
10	**1553-107**	**107**	**342,06**	**AV. RUKAN**	**436-107**	**1**	**2**				**90,98**	**44,22**					**135,20**	**135,20 m2**
											800,97	439,45					1240,42	1.240,42

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
90-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-03-2026
ROL S.I.I.
166-242

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12327/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **809** vigente de fecha **09-04-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **32 BODEGAS PARA ARRIENDO Y 1 PORTERÍA** **32 bodegas y 1 porteria** con una superficie total de **3811,59** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **BODEGA Y PORTERIA** ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (E9N)** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **C** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN EL ALGARROBAL** sector **Urbano** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **BODEGAS EN ARRIENDO/CARRETERA GENERAL SAN MARTIN /COLINA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES CHICUREO LTDA.	**76.170.461-3**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CRISTIAN DUCH MARQUEZ	[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA [redacted]	N° / LOCAL/OF/DEPT / LOCALIDAD
	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE	

SE ACREDITÓ MEDIANTE CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA DE FECHA 13-09-2011. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **13-09-2011** ANTE NOTARIO SR(A) **HUMBERTO QUEZADA MORENO**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
ARPLAN ARQUITECTURA LIMITADA JAVIER DINAMARCA OSSA	**76.009.136-7**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JAVIER DINAMARCA OSSA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
ROBERTO ABARCA DELAMA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	98	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	40,1997517460228909
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	3811,59		3811,59
S. EDIFICADA TOTAL	3811,59		3811,59

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	3811,59	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	16073,66

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	3811,59		3811,59
TOTAL		3811,59		3811,59

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA			bodegas			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ◉ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	----	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	---	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,24	0,8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,24	1,2
DISTANCIAMIENTOS	cumple	2.6.3. oguc
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado
ADOSAMIENTO	no presenta	2.6.2. oguc
ANTEJARDÍN	15m	15m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	2 pisos
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	37	35
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	20	20
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) 30 m2	3	3
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO			bodegas -arriendo			
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	40,20 / 2.000 X 11 = 0,22 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	22 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ 0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	portería	TOTAL UNIDADES
	32				1	33

ESTACIONAMIENTO para automóviles	37	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	20		ACCESIBILIDAD	3	30 M2	3

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G3	**3.811,59**	**0,02**	**183.954**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 701.157.227
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$10.517.358
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$10.517.358
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 10.517.358
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1821 FECHA	16-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.-ROL DE AVALÚO 166-242

2.- N° EXPEDIENTE 202516202 DE FECHA 22/12/25

3.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

4.- GIRO DE PAGO N° 1821 DE FECHA 16/03/2026

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251620212327PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
91-2026
FECHA
20-03-2026
ROL S.I.I.
1022-25

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-11981/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2242** vigente de fecha **29-09-2025**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **≤** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **de fecha** de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **X 25** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN ALTOS DE CHICUREO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-11981/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **xxx**

plazos para la autorización especial **xxx**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA MARE**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
MARIA AGUILERA VALENZUELA			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
VITACURA	[redacted]	.	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
GRUPOE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION LIMITADA	**76.114.697-1**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARISOL BLAZQUEZ CORTHORN	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JORGE NEGRETE RAMIREZ	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	19	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	34.73
	MODIFICACIÓN	2,17		MODIFICACIÓN	4,34
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	xx	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	xxx		Etapas por ejecutar	xx	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	xxx		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	x	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO			
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	65.27	M2		

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	23.07	23.07			23.07
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	523.4	588.67			588.67
TOTAL	546.47	611.74			611.74

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	523.4	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	611.74
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5000		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	PRIMER	23.07	23.07			2307	2307
TOTAL		2307	2307			2307	2307

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	523.4	588.67			5234	58867
TOTAL		5234	58867			5234	58867

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	546.47					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	611.74					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	34,73HAB/HÉ	100 HAB/HÁ	40.78
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.1	0.4	0.12
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.109	1.2	0.12
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART 2.6.3 o.g.u.c	CUMPLE
RASANTE	70°	ART 2.6.3 o.g.u.c	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO	CUMPLE	ART 2.6.2 o.g.u.c	CUMPLE
ANTEJARDÍN	3m	ART 2.5.8 o.g.u.c	3m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 piso	según rasante	1 piso
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	--	3
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	vivienda					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	vivienda					

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	4,34 X 11 / 2.000 = 0,02387 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	246131251	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	246131251		,02387	=	58752	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	3	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**65,27**	**0,02**	**294.364**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$288.197
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 0
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 288.197
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1164	fecha	18-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Rol de avalúo: 1022-25

2.- N° de Expediente: 202508847 de fecha 16/10/2025

3.- Se aumentan 65.27 m2 con respecto al Permiso anterior.

4.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

5.- Se realiza Asignación del Constructor Jorge Andres Negrete Ramirez, Rut 13.035.543-9, mediante carta ingresada en éste expediente firmada por propietario y profesional que asume, cumpliendo el Art. 1.2.1 O.G.U.C.

6- Giro de pago N°545 de fecha 25/02/2026

ILC / CAP

Código Firma Digital:: 20250884711981RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A 001	**R**	**PLANTA EMPLAZAMIENTO, UBICACIÓN, CUADRO DE SUPERFICIE Y CERCOS**	
A002	**R**	**PLANTA DE ARQUITETURA 1ER PISO Y SUBTERRÁNEO**	
A 003	**R**	**PLANTA CUBIERTA**	
A 004	**R**	**ELEVACIONES**	
A 005	**R**	**CORTE 1-1, 2-2, 3-3**	
A 006	**R**	**CORTE A-A´, CORTE B-B´,CORTE C-C´**	
A 007	**R**	**CORTE D-D , CORTE E-E**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**SOLICITUD**	
R	**EETT**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
92-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-03-2026
ROL S.I.I.
1310-11

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-115/2026**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **748** vigente de fecha **07-04-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación **-** de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **097** de fecha **25-02-2026** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **202575162** de fecha **30-09-2025**(cuando corresponda)

H) La Resolución N° **-** de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **36-2025** de fecha **17-03-2025**

J) Otros, (especificar) **-**.

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **MERCADO LOS RÍOS** **1 EDIFICIO** con una superficie total de **987,50** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **LOCALES COMERCIALES** ubicado en calle/avenida/camino **PADRE SERGIO CORREA** Nº **sin numero** Lote Nº **B-4b** manzana localidad o loteo **FUNDO CHICUREO PIEDRA ROJA** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial **-**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **MERCADO LOS RÍOS**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
PIEDRA ROJA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.			**96.844.470-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
CRISTIAN COMINETTI ZÁRATE			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO PIEDRA ROJA DESARROLLO INMOBILIARIOS S.A. DE FECHA 16-06-0202. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **15-09-2020** ANTE NOTARIO SR(A) **ALVARO GONZALEZ SALINAS**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
CRISTÓBAL FERNÁNDEZ CHADWICK	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JORGE TOBAR PALMA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
FRANCISCO COSTABAL	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---------	---------	---------

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
JOSE LUIS MEYER POZZO	**75-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
I.E.C INGENIERIA SA	**96620400**	**PRIMERA**

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
MARIO DAVID GUENDELMAN BEDRAK	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☒ TODO ☐ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	329	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	624,774492489413015 o
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	-
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	-	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	-

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	957,5	-	957,5
S. EDIFICADA TOTAL	957,5	-	987,50

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	957,5	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	3000

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	957,5	-	957,5
TOTAL		957,5		957,5

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	-	957,50	-	-	-	-

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO		PERMITIDO
DENSIDAD		-		-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		-		-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,32		0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,32		1,2
DISTANCIAMIENTOS		cumple		ART. 2.6.3. o.G.U.C.
RASANTE		70°		70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		aislado		AISLADO
ADOSAMIENTO		17,26%		ART. 2.6.2. O.G.U.C.
ANTEJARDÍN		3m		3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		1 piso		SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		48		37
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		24		19
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	camiones	1		1
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		2		2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA	-

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	-	comercio	-	-	-	-
ACTIVIDAD		locales				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		menor				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR	-

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	624,77 / 2.000 X 11 = 3,43626 %
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	68966591	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	68966591	X	343	=	$ 2.369.871	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-
BENEFICIO	-	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°	-	(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar	-				

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°	-	TOTAL UNIDADES
-	-	-	15		-	15

ESTACIONAMIENTO para automóviles	48	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	24		CAMIÓN	1	ACCE. UNIV.	2

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	-

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)	-	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
G2	**987,5**	**0,02**	**252.052**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 248.901.350
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$3.733.520
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$3.733.520
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 1.120.056
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 2.613.464
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1692 FECHA	10-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
N° de Expediente: 202600687 de fecha 28-01-2026
1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
4.- Cuenta con aprobación Informe de Mitigación de impacto Vial del proyecto simple "Mercado los Ríos" Resol. Exenta N° 87/2025 de fecha 29-12-2025.
5.- Para la recepción definitiva, debe contar con certificado de aprobación de accesos a un camino público otorgado por la entidad competente.
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

ILC/ JBR

Código Firma Digital:: 202600687115PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
93-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-03-2026
ROL S.I.I.
1106-86

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12246/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **695** vigente de fecha **01-04-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **577,45** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **386** manzana localidad o loteo **HACIENDA DE CHICUREO** sector **RURAL** Zona del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA NAHUM**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
MICHEL AFIF NAHUM CHLIPALSKI		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
JO		TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FRANCISCO ALEMPARTE ROJAS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
MANUEL [redacted]	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	19	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	37,6984126984126984
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	62,14		62,14
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	515,31		515,31
S. EDIFICADA TOTAL	577,45		577,45

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	335,94	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5040

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	62,14		62,14
TOTAL		62,14		62,14

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	335,94		335,94
NIVEL O PISO	2	179,37		179,37
TOTAL		515,31		515,31

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	577,45					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.067	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.097	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	--
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	10	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	habitacional					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	37,70 X 11 / 2.000 = 0,20734 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	240300866	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	240300866		20		$ 498.240
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:		
☐ Otro ; Especificar						

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	10	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
		0,02	
B2	551,7	0,02	397.384

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 226.971.753
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$3.288.551
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$3.365.901
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 3.365.901
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1254 FECHA	23-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202515840 de fecha 04-12-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
4.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
5.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251584012246PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
94-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-03-2026
ROL S.I.I.
1304-109

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente. **POMAM-12022/2025** N° **202509112** Ingresada con fecha **24-10-2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **538** de fecha **24-02-2021**.

E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha

F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº **de fecha**

G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad.

☐ Resolución N° **de fecha** emitido por que aprueba el IMIV

☐ Certificado N° **de fecha** emitido por que implica silencio positivo, o el

☒ Certificado N° **3734** de fecha **02-10-2023** emitido por **SEIM** que acredita la suficiencia de las medidas o que el proyecto no requerie IMIV (Según N°12 del Art. 5.1.17 OGUC exigible conforme a plazos del Articulo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede aprobar la presente modificación, si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros (especificar):

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACION HASTA 100 m² **AMPLIACIÓN BODEGA** ubicado en calle/avenida/camino **BAYONA** N° **401-9** Lote N° **4** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** sector **Urbano** en conformidad a los planos y ademas antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentra archivados en el expediente zona **C1** del plan regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar en constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorización especiales: **NINGUNA**

Plazos de la autorizacion especial:

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
INMOBILIARIA BAYONA SPA			**76.556.142-6**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
ANDRES BELFUS SCHELLER			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]				

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE
SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
---	---
NOMBRE ARQUITECTO	R.U.T.
VALENTINA PAZ MORALES MADRID	[redacted]

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
DANIEL NAREA MATAMALA		[redacted]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (CUANDO CORRESPONDA)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
---		---

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta resolución) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	420	14-11-2012	OBRA NUEVA	149	02-05-2014

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN	3	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	5,8162078324932144
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO (S) ANTERIOR (S)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	11651,04	1294,56	12945,6	29,47		29,47
EDIFICACIÓN TOTAL	11651,04	1294,56	12945,6	29,47		29,47
SUPERFICIE OCUPACIÓN SÓLO EN PRIMERO PISO (M2)				SUP, OCUP (SOLO PRIMER PISO)		

	SUPERFICIES FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	11680,51		
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1ER PISO + PISOS SUPERIORES)	11680,51	1294,56	12975,07
EDIFICACIÓN TOTAL	11680,51	1294,56	12975,07
SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA E LA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O DE LOS PREDIOS	35574,96		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO			

NIVEL O PISO				
NIVEL O PISO				
NIVEL O PISO				

TOTAL			

PREDIO(S) EMPLAZADO (S) EN ÁREA DE RIESGO	☐SI ☒NO ☐PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	AMPLICACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0.32	--	0.6	0.33
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.36	0.008	1.2	0.36
DISTANCIAMIENTOS		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE		--	--	OGUC	--
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
ANTEJARDIN		10 M	10 M	10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		9.29 M	9.29 M	15 M	9.29 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		100	--	89	100
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		--	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIONes	4	--	--	4
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	☐ SI ☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	RESIDENCIAL ART 2.1.25 OGUC	EQUIPAMIENTO ART. 2.1.33. OGUC	ACT. PRODUCTIVAS ART 2.1.28. OGUC	INFRAESTRUCTURA ART 2.1.29. OGUC	ÁREA VERDE ART 2.1.31. OGUC	ESPACIO PÚBLICO ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			BODEGA			
CLASE / DESTINO PERMISO AMPLIACIÓN		OFICINA	BODEGA			
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD PERMISO AMPLIACIÓN		OFICINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR ART. 2.1.36 OGUC						
ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36 OGUC		BÁSICO				

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒NO	☐MONUMENTO NACIONAL	☐ZT	☐MH	☐OTRO, ESPECIFICAR	
☐SI, ESPECIFICAR	☐ZCH	☐ICH	☐ZOIT	☐SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐CESIÓN ☒APORTE ☐OTRO ESPECIFICAR	

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA ALTERACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	5,82 / 2.000 X 11 = 0,03199 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Alteración, se debe efectuar solo el cálculo de la parte alterada.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7. CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS

(c)

TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	0,03%

5.8. PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGU

(d)

PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	3,20%

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9. CÁLCULO APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EXISTENTES)	$ 83.397.483	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$ 83.397.483,00	X	2.667.900,00%	=	$0,03
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(C) + {(C) X (D)}		% DE CESIÓN [(A) O (B)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(E) X {(A) O (B)}]

5.10. INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11. DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐D.F.L.- Nº2 de 1959. ☒Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC ☐Otro

5.12. NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO (ESPECIFICAR)		TOTAL UNIDADES
	1					1

ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	100	Otros Estacionamientos exigidos (IPT)	ESPECIFICAR	CANTIDAD	ESPECIFICAR	CANTIDAD
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS			CAMIONES	4		

6 PERMISO (S) ANTERIOR (ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA

RECEPCIÓN DEFINITIVA

TIPO PERMISO	N°	FECHA

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS

TIPO SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA
DEMOLICION			
OTRO (ESPECIFICAR)			

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

TIPO	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN	M2	% (*)	VALOR M2 (**)
A	A3	A3	29,47	1,50%	$ 113.863

9. CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

PRESUPUESTO						$ 7.590.883
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES					%	$190.929
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					%	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES					%	$190.929
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%	$190.929
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA		-	
TOTAL A PAGAR						$ 190.929
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	530		FECHA		24-01-2026

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
3.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20250911212022POMAMAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
95-2026
FECHA DE APROBACIÓN
20-03-2026
ROL S.I.I.
1304-111

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6..N° **PAM-12023/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **vigente de fecha**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para ampliar **AMPLIACIÓN BODEGA** **BODEGA** con una superficie total de **m2 y de 271** pisos de altura, destinado a **ACTIVIDAD PRODUCTIVA - BODEGAJE** ubicado en calle/avenida/camino **BAYONA** Nº **401-11** Lote Nº manzana localidad/loteo/condominio/sector **PARCELACIÓN FUNDO LA MONTAÑA** Zona del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA BAYONA SPA			**76.556.142-6**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
ANDRES BELFUS SCHELLER			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	[redacted]		

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
VALENTINA PAZ MORALES MADRID	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
DANIEL NAREA MATAMALA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (*) (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	420	14-11-2012	OBRA NUEVA	149	02-05-2014

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (original + Ampliación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	27	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectáreas)	52,3458704924389298
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1.- SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR(ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)						
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	11651,04	1294,56	12945,6	271		271
EDIFICADA TOTAL	11651,04	1294,56	12945,6	271		271
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)						

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	UTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	11922	1294,56	13216,6
EDIFICADA TOTAL	11922	1294,56	13216,6
SUPERFICIE OCUPACIÓN TOTAL INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO			
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)			35574,96

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+AMPLIACIÓN			13216,6			

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ○ NO ○ PARCIAL			
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	**PERMITIDO**	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)				

	--	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.32	--	0.6	0.33
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.36	0.01	1.2	0.37
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	70°	OGUC	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	--	OGUC	--
ANTEJARDÍN	10 M	10 M	10 M	10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	9.29 M	9.29 M	15 M	9.29 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	100	--	89	100
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) CAMIONes	4	--	--	4
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **PERMISO(S) ANTERIOR(ES)**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS **INCLUIDO ANTEPROYECTO**	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR			bodega			
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN		oficina	bodega			
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN		oficina				
ESCALA PERMISO ANTERIOR ART. 2.1.36. OGUC						
ESCALA INCLUIDA LA AMPLIACIÓN ART. 2.1.36. OGUC		básico				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{52,35}{2.000}$ X 11 = 0,2879 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	0,00%
(C) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACUMULADOS		,2879

6.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(D)	PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	,2879

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$94.094.548,00	**(f)** PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(g)	$94.094.548,00		28,79%		$270.898,00	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	**X**	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	**=**	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
	1					1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	100	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			CAMIONES	4		

7.- PERMISO(S) ANTERIOR(ES) RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA

8.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**271**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 79.883.399
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$1.047.063
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$1.147.855
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 1.147.855
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	539	FECHA	26-01-2026

10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	

			$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
2.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
3.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20250911312023PAMAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
52-2026
FECHA
23-03-2026
ROL S.I.I.
1382-37

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-214/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-214/2026** N° **202601340**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 131107 ,según (GIM y fecha) 7940 27-11-2024 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **privada (los quillayes)** Nº **1127-32b** Lote Nº **32-B** manzana loteo o localidad **CONDOMINIO BORDE RIO CHACABUCO** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **150,34** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
DAVID OSORIO MUÑOZ	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JAVIER ESTEBAN CASANOVA RIOS	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CARLOS BONET GONZALEZ	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	383-2024	29-11-2024	150,34

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	MARÍA ARANCIBIA	SEREMI SALUD	2513230590	04-08-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	ALEXIS EGLY	SEC	2672914 cod 619681	04-08-2022
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 383-2024 de fecha 29-11-2024 / sup. 150,34 m2 – clasificación E - categoría 3. (E/3)

2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°160 de fecha 05-12-2025

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601340214CRDONAPRO

Energía Limpia y Libre de Residuos

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR
MODIFICACIÓN EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
53-2026
FECHA DE APROBACIÓN
23-03-2026
ROL S.I.I.
821-238

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 114, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciones que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CROMMD-45/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **202600294** N° **14-01-2026**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos(**)
☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: - ,según (GIM y fecha) -
☐ *Otro (Especificar)*

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra menor Ampliacion de hasta 100m², destinada a **HABILITACIÓN CENTRO ESTÉTICO OFICINA 311 TORRE C** ubicado en calle/avenida/camino **PUERTA ORIENTE** Nº **361** Lote Nº manzana loteo o localidad **CONDOMINIO EDIFICIOS VALLE ALEGRE LOTEO PUERTAS DE CHICUREO FUNDO LOS HORNOS** sector **Urbano**, de conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **46,60** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en **-** de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización **-**

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CLÍNICA ESTÉTICA EIDEN**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
SOCIEDAD DE INVERSIONES CATALAN Y MEDEL LTDA		**76.232.174-2**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
PABLO CESAR CATALAN SOTO		[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
JOSÉ BERNARDO JIMÉNEZ VERGARA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JOSÉ BERNARDO JIMÉNEZ VERGARA	[redacted]
NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA MENOR - NO ALTERAN ESTRUCTURA	367	08-11-2024	46,60

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO :	RESOLUCIÓN	FECHA
-		

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
-

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		-	-

BREVE DESCRIPCION DE LA OBRAS	INSTALACIÓN TABIQUES, PUERTAS, PISOS, INSTALACIONES Y MOBILIARIO PARA CENTRO ESTÉTICO.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS
☒ Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐ Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒ Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒ Libro de obras

☐ Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐ Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐ Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒ Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐ Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda

☐	
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐ Otros(indicar)	

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	-	SACYR AGUA SANTIAGO	180	18-10-2024
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	RAÚL EXEQUIEL RIQUELME	SEC	N° 3234191 CÓD: 873912	10-12-2024
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda	-	-	-	
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda		-	S/N	24-02-2026
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	-	-	-	
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	-	-	-	
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	-	-	-	

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- APRUEBASE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DOS SALAS DE PROCEDIMIENTOS INVASIVAS DEL TIPO MEDICO Y/O ENFERMERÍA SEREMI RESOL. EXENTA N° 2513262508 - 24/11/2025

ILC/ JBR

MUNICIPALIDAD DE COLINA

DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20260029445CROMMDAPRO

ILC/ JBR

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☒ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
16-2026
FECHA
24-03-2026
ROL S.I.I.
1332-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RLU-38/2026.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **253** de fecha **25-02-2025.**

E) El Anteproyecto Nº vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **URBANIZACIÓN** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **PADRE SOTO SIN NUMERO** , localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN ANTONIO DE COMAICO**, Lote **2-A-1,** manzana sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-38/2026.**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO METROPOLITANO	61.812.000-7
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA SOTO VILLALON	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA ARAUCO ARAUCO SPA	76.893.112-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
TOMAS IGNACIO SOTO FAUNDEZ	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI ☐ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☐ Pavimentación	
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☐ Evacuación de Aguas Lluvias	
☐ Electricidad y/o Alumbrado Público	
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☐ Plantaciones y obras de Ornato	
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	12.01.2026	(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.061
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	2064	FECHA	24.03.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1332-8

2.- N° EXPEDIENTE 202600210 DE FECHA 12/01/26

3.- GIRO DE PAGO N°2286 DE FECHA 24/03/26

4.- ESTA URBANIZACIÓN CORRESPONDE AL ÁREA AFECTA FRENTE AL LOTE por las calles Padre Soto, Ignacio CarrerA pINTO y vISTA hERMOSA.

5.- SE RECUERDA QUE PARA LA RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS
5.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EMITIDO POR DIRECCIÓN DE OPERACIONES
5.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ÁREAS VERDES EMITIDO POR DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
5.3.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE SEÑALETICA Y DEMARCACIÓN EMITIDO POR DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
5.4.- CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN serviu

PREVIAMENTE LOS CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEBERÁ TRAMITAR LAS APROBACIONES DE LOS RESPECTIVOS
PROYECTOS

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
54-2026
FECHA
24-03-2026
ROL S.I.I.
175-326

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-170/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-170/2026** N° **202601102**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 170083 ,según (GIM y fecha) 9328 31-12-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **servidUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **12** manzana loteo o localidad **CHICUREO II** sector **RURAL**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **293,14** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MONSERRAT SAINZ ARANCIBIA	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
---	---

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	[redacted]

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
SUSANA FODOR ORELLANA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
DANIEL ESCOBAR SBARBARO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
SUSANA FODOR ORELLANA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	401-2025	30-10-2025	293,14

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			

RECEPCIÓN PARCIAL ☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR		

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	IGOR VERGARA	CHICUREO 2	--	11-02-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	CLAUDIO GUENTELICÁN	SEC	2085032 cod 927914	08-10-2019
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
1. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 401-2025 de fecha 30-10-2025 / sup. 566 m2 – clasificación G - categoría 2. (G/2)
2.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N° 03-2026 de fecha 09-02-2026
- Certificado autorizase la obra de aguas servidas domesticas particular / Seremi de Salud / Prof. Responsable: María Arancibia Rosales / N° 2513309173 / fecha 18-07-2025.

ILC/ JKV

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202601102170CRDONAPRO

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE

☐ LOTEO ☐ LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA
☒ URBANIZACIÓN ☐ LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
17-2026
FECHA
26-03-2026
ROL S.I.I.
2000-63

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/.3.1.5. N°**RLU-325/2026.**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **361** de fecha **09-03-2026.**

E) El Anteproyecto Nº vigente, de fecha . (si corresponde).

RESUELVO:

1.- Aprobar el Proyecto de **URBANIZACION** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **CAMINO COQUIMBO 16.020 ,** localidad o loteo **PARCELACIÓN EL PORTEZUELO II SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES**, Lote **1 - 4,** manzana sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **RLU-325/2026.**

2.- Otorga permiso para la ejecución de las obras de urbanización correspondientes.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES MAYECURA	99.573.440-0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
EMILIO SARAY MELI	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
EMP. MAURICIO NIBALDO LUCERO P	76.354.538-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MAURICIO LUCERO PEÑA	[redacted]

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	SUPERFICIE (M2)

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto)

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)

TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	☐ SI	☐ NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m2	%	CANTIDAD
LOTES			
AREAS VERDES (CESIÓN)			
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)			
VIALIDAD			
SUPERFICIE TOTAL		100%	
(*) CUANDO CORRESPONDA			

URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS	PROYECTISTA
☒ Pavimentación	ERNESTO RAMÍREZ DELERNA
☐ Agua Potable	
☐ Alcantarillados de Aguas Servidas	
☒ Evacuación de Aguas Lluvias	ERNESTO RAMÍREZ DELERNA
☒ Electricidad y/o Alumbrado Público	MAURICIO LUCERO PEÑA
☐ Gas	
☐ Telecomunicaciones	
☒ Plantaciones y obras de Ornato	MAURICIO LUCERO PEÑA
☐ Obras de defensa del terreno	
☐ Otros (Especificar):	

5.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

6.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción Definitiva o de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

7.- PAGO DE DERECHOS

AVALÚO FISCAL DEL TERRENO					2%	$ 0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA		(-)	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA	16.03.2026	(-)	
SALDO A PAGAR						$ 2.071
GIRO INGRESO MUNICIPAL			N°	1893	FECHA	17.03.2026

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 2000-63

2.- N° EXPEDIENTE 202602062 DE FECHA 16/03/26

3.- GIRO DE PAGO N°272 DE FECHA 18/03/26

4.- ESTA URBANIZACIÓN CORRESPONDE AL ÁREA AFECTA FRENTE AL LOTE 1-4 CAMINO COQUIMBO N°16020 EL PORTEZUELO SECTOR PARQUE INDUSTRIAL LOS LIBERTADORES, desde el eje de la calzada 7 m hacia predio, una acera de 8,00 m compuesta por 5m (donde se emplaza los arboles y luminarias) , una vereda de 2,0m y una distancia de1m al deslinde.

5.- SE recuerda que para la recepción de urbanización deberá contar con los siguientes documentos
5.1.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EMITIDO POR DIRECCIÓN DE OPERACIONES
5.2.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE ÁREAS VERDES emitido por DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
5.3.- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN DE SEÑALETICA Y DEMARCACIÓN EMITIDO POR DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
5.4.- Certificado de EJECUCIÓN DE sERVIU

PREVIAMENTE LOS CERTIFICADOS DE EJECUCIÓN DEBERÁ TRAMITAR LAS APROBACIONES DE LOS RESPECTIVOS PROYECTOS

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVÁN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
18-2026
FECHA
26-03-2026
ROL S.I.I.
1022-10

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General

C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-12313/2025.**

D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 Nº**_CUG-12313/2025.**

E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **GUAY-GUAY 10.041** , localidad o loteo**_FUNDO EL MANZANO DE GUAY - GUAY** sector **URBANO,** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.

2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **LA TOTALIDAD**de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.- 3.3.1 N° **CUG-12313/2025**.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA CLASSICA S.A	99.584.780-9
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALBERTO AKEL VALECH / JASMIN AKEL VALECH	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---------	---------
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
HERNAN SALAZAR STUART	[redacted]

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS
(En conformidad a los planos que forman parte del presente certifica

LOTES

LOTE X10 FUNDO EL MANZANO DE GUAY -GUAY , QUE CUENTA CON UN PERMISO DE URBANIZACIÓN Nº78/20 DE FECHA 11/09/20

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
☒ Pavimentación	LUIS BRAVO	4189,00
☒ Áreas Verdes	HERNÁN SALAZAR	67,00
☒ Alumbrado Público	HERNÁN SALAZAR	68,00
☐ Agua Potable		
☐ Alcantarillado de Aguas Servidas		
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias		
☐ Otras (Especificar):		20

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50%	MONTO	2172
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			6516 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 223100852 DE 220113724 , COMPAÑIA DE SEGUROS DE CRÉDITO CONTINENTAL SA

FECHA DE VENCIMIENTO: 22-12-2025

6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA N° ENDOSO 223100852 DE 220113724

NUEVO INSTRUMENTO: PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA, N° ENDOSO 226106424 DE PÓLIZA N°220113724, COMPAÑIA DE

FECHA DE VENCIMIENTO: 30-06-2026

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 190

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- ROL DE AVALÚO 1022-10

2.- Nª EXPEDIENTE 2202516668 DE FECHA 17/12/25

3.- ESTA URBANIZACIÓN GARANTIZADA ES PARA EL FRENTE PREDIAL DEL LOTE X10 FUNDO EL MANZANO DE GUAY -GUAY , QUE CUENTA CON UN PERMISO DE URBANIZACIÓN Nº78/20 DE FECHA 11/09/20

4.- ESTA CUG REEMPLAZA A N°5/21 DE FECHA 05/02/21

DESGLOSE DE GARANTÍAS

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO
Endoso 223100852 De	22-12-2022	22-12-2025		Póliza De Seguro De Garantía		6.516,00	Uf
Banco Compañia De Seguros De Crédito Continental Sa							
Endoso 226106424 De Póliza	22-12-2025	30-06-2026		Póliza De Seguro De Garantía		6.516,00	Uf
Banco Compañia De Seguros De Crédito Continental Sa							

Nº	FECHA	VÁLIDA HASTA	PRORROGA	TIPO GARANTÍA	ENTREGA / COBRO	MONTO	DESCRIP. MONTO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251611812313CUGAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
55-2026
FECHA
26-03-2026
ROL S.I.I.
1454-51

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-12165/2025**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-12165/2025** N° **202515421**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 503.764 ,según (GIM y fecha) 5524 18-07-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Total** de la obra destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **RIO WESER** Nº **263** Lote Nº **1** manzana **D** loteo o localidad **CONDOMINIO LOS RIOS I PIEDRA ROJA** sector **URBANO**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **303,19** m2, y las obras de mitigación contempladas en el **NO APLICA** que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **VIVIENDA UNIFAMILIAR**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA JOSEMICADA LTDA	**77.538.306-2**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
CARLA VALDEBENITO ZENTENO	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			

PERSONERIA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
EDGAR CEDRIC FRANCOIS DELTEIL FERRADA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER CAÑETE ARRATIA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
EDGAR CEDRIC FRANCOIS DELTEIL FERRADA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	175	26-06-2025	284,74

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	337	30-10-2025	303,19

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR			

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☒ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	CESAR LARENAS MUÑOZ JUAN SALINAS GONZALEZ	AGUAS MANQUEHUE	1-6D1ETIY	30-10-2025
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	GERARDO GUERRA INOSTROZA	SEC	3414672 COD. 547415	11-09-2025
☐ Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☐ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☐ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐ Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☐	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

la presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.
2.- N° de Expediente: 202515421 de fecha 21-11-2025.
3.- Rol de avalúo: 1454-51.
4. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N° 175 de fecha 26-06-2025 / sup. 284,74 m2 – clasificación I3.
- Modificación de Proyecto – N° 337 de fecha 30-10-2025 / sup. 303,19 m2 – clasificación I3.
5.- Agregar en el ítem 5 los siguientes certificados:
- TC6 / SEC / Prof. Responsable: Carla Valdebenito Zenteno / 3488330 cód. 729634 / Fecha 07-01-2026.
- Certificado sobre transporte de basura, desechos, escombros o residuos de cualquier tipo, emitido por el Departamento de Aseo y Ornato N°154 de fecha 17-11-2025.

ILC/ POC

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251542112165CRDONAPRO

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

Energía Limpia y Libre de Residuos

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
6-2026
FECHA
26-03-2026
ROL S.I.I.
166-200

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. Nº **CRDU-149/2026.**

D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U. 3.4.1 N° **CRDU-149/2026**

E) Los documentos exigidos en los Art. 3.4.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL** de la obras de urbanización ubicada en calle/avenida/camino **CHICUREO SIN NUMERO PARCELA 8** Lote Nº **1 del A-1** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN FUNDO LOS HORNOS / STA LUISA** sector **URBANO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U. - 3.4.1.N**° CRDU-149/2026.**

2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° **74/2024** de fecha **24-09-2024** (si correspondes).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SAN MARTIN . .	77.235.458-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CRISTOBAL SWETT LIRA	[redacted]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
EB ARQUITECTOS ARQUITECTOS LTDA	76.609.587-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES BESOMI TERRAZAS	[redacted]

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:
(En conformidad a los plano que forman parte del presente certificado)

LOTES:

Lote 1 , Lote 2, Lote 3.1, Lote 3.2 Y Lote 3.3. Del A1 Parcela 8 Parcelación Fundo Los Hornos/ Sta Luisa, Correspondiente A Av Chicureo Y Caleta Oriente De La Autopista Los Libertadores, Ambos En Forma Parcial En La Esquina Entre Amabas Calles, Según Plano Timbrado.

5.- RECIBIR LAS SIGUIENTES OBRAS DE URBANIZACIÓN:

Pavimentación, Alcantarillado, Áreas Verdes, Iluminación Publica Y Señaletica Vial

6.- INCORPORAR AL DOMINIO NACIONAL DE USO PÚBLICO LAS SIGUIENTES CESIONES GRATUITAS:

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terreno correspondientes a equipamiento, de los siguientes

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

9. Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

10.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (EJEMPLAR DE CADA UNO) (ART.3.4.1./3.4.3. O.G.U.C.)

	PLANOS
☒	Plano de la parte que se recepciona
☐	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado
☐	Planos de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)
☐	Planos de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)

	PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA
☐	Alumbrado Público			
☐	Agua Potable			
☐	Alcantarillado de Aguas Servidas			
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias			
☐	Otros (Especificar)			

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☒	Certificado de Pavimentación	ALVARO CAVARRUBIAS	INSPECCIÓN FISCAL MOP		11-08-2025
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	JOAQUIN KONOW VIAL	AGUAS CHICUREO	001	
☒	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RODRIGO MORALES FRACCHIA	DEPTO OPERACIONES	15.16/2026	23-03-2026
☐	Certificado de Redes de Gas				
☐	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones				
☐	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de agua, Redes de Alta Tensión u otros				
☐	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento				
☐	Otros (especificar)				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 166-200

2.- N° EXPEDIENTE 202600925 DE FECHA 05/02/26

3.- SE AGREGA EN PTO. 10, CERTIFICADOS:

3.1- CERTIFICADO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE PAISAJISMO, PLANTACIÓN Y ÁREAS VERDES N°283/2025 CON FECHA 27/10/25 FIRMADO POR RODRIGO MORALES FRACCHIA.

4.- LA RECEPCIÓN PARCIAL CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE URBANIZACIÓN APROBADO N°71/21 DE FECHA 29/09/21, MOD URBANIZACIÓN N° 71/25 DE FECHA 20/05/25, MOD URBANIZACIÓN N°127/2025 DE FECHA 26/11/25.

5.- LA PRESENTE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA SE OTORGA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 144 LGUC Y ARTÍCULO 5.2.5 DE LA OGUC.

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 202600925149CRDUAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEON CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
96-2026
FECHA DE APROBACIÓN
26-03-2026
ROL S.I.I.
896-14

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12276/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2425** vigente de fecha **22-11-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **PERMISO DE EDIFICACIÓN** **2** con una superficie total de **579,96** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **2** **VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **A 14** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN LOS ALGARROBOS IV** sector **Rural** Zona **AIAE** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXXXXX**

plazos para la autorización especial **XXXX**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA ALGARROBO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JUAN IGNACIO VALDIVIA BASCUÑAN / MACARENA PIA VALDIVIA BASCUÑAN			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	.	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
DAVID BEDODO ESPINOZA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EDUARDO VIELMA MENDEZ	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
DAVID BEDODO ESPINOZA	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	19,332	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	38,4966167105425609

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	XXX

Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	XXXX	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	XXXX

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	579,96		579,96
S. EDIFICADA TOTAL	579,96		579,96

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	450,29	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5.021,74

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO				
TOTAL				

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER piso	450,29		450,29
NIVEL O PISO	SEGUNDO piso	129,67		129,67
TOTAL		579,96		579,96

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	VIVIENDA					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	38,49 HAB/HA	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.08	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.11	--
DISTANCIAMIENTOS	cumple	aRT 2.6.3 O.G.U.C
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	cumple	AISLADO
ADOSAMIENTO	--	aRT 2.6.2 O.G.U.C
ANTEJARDÍN	7M	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2PISOS/ 6.15	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	8	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA:

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{38{,}50 \times 11}{2.000} = 0{,}21173\ \%$
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	142408775	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	142408775		21		$ 301.522	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc			
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:		
☐ Otro ; Especificar						

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	8	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**579,96**	**0,02**	**349.590**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 202.748.216
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$3.041.223
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$3.041.223
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		$ 296.214
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 4.265.621
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1683 FECHA	10-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202516003 de fecha 12/12/2025
2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
5.- Se esta aprobando 2 viviendas siendo la CASA 1 de 288.88m2 y / CASA 2 de 291.08m2
6.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.
7-Giro de pago N° 2002 de fecha 11/03/2026
8.- Se corrige lo indicado en lamina A101 donde se indica valor a pagar de $300.482.- siendo que debe ser $301.522.-

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251600312276PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
97-2026
FECHA DE APROBACIÓN
26-03-2026
ROL S.I.I.
1386-157

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12332/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2882** vigente de fecha **16-12-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **1 VIVIENDA** **1** con una superficie total de **357,46** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **VIVIENDA UNIFAMILIAR** ubicado en calle/avenida/camino **COMBARBALITA** Nº **10398** Lote Nº **157** manzana localidad o loteo **SAN IGNACIO / LA RESERVA** sector **Urbano** Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **xxx**

plazos para la autorización especial **xxxx**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA KUO-PEREZ**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
ARGELIA ANA YRSA PEREZ ACOSTA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
	NO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MARCELO LEONARDO ROURA SALLORENZO	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
EDUARDO VARGAS AGUILAR	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	11,9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	90,3568716780561883
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	densificación
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	34,63		34,63
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	322.83		322,83
S. EDIFICADA TOTAL			357,46

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	176,92	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	793,0

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER	34,63		34,63
TOTAL		34,63		34,63

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	176,92		176,92
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	145,91		145,91
TOTAL		322,83		322,83

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	357,46					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	◉ SI ○ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	38 HAB/HÁ	100 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,22	0,30 (ART 3.2.2 PRMS)
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,45	1,2
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	ART 2.6.3. O.G.U.C
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	CUMPLE	ART 2.6.2. O.G.U.C
ANTEJARDÍN	CUMPLE	3M2
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS / 6,90 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA:

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	90,36 X 11 / 2.000 = 0,49696 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	111530920	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	111530920		49		$ 554.264	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959. ☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc ☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc ☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N° ☐ Otro ; Especificar		(V y U) de fecha		vigente hasta:		

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**357,46**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 92.074.547
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.381.118
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.381.118
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.381.118
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1521 FECHA	04-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202516207 de fecha 22/12/25
2.- ROL DE AVALUO 1386-15732.-
3.-El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.
5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.
6.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.
7.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC
8.- Giro de pago N°1135 de fecha 19/03/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251620712332PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
98-2026
FECHA DE APROBACIÓN
26-03-2026
ROL S.I.I.
899-103

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12334/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1467** vigente de fecha **22-06-2022**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **2 VIVIENDAS UNIFAMILIARES** **2** con una superficie total de **532,21** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **VIVIENDAS** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **103** manzana localidad o loteo **POLO MANQUEHUE IV** sector **URBANA**

Urbano Zona **AC** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASAS POLO IV**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
VALENTINA WINTER / FERNANDO ALAMOS			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANTONIO MUNDI VALDES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
MATHIAS JOSE CHRISTIE POFFAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	17,74	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	35,1217580677093645
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	532,21		532,21
S. EDIFICADA TOTAL	532,21		532,21

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	532,21	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5051

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	532,21		532,21
TOTAL		532,21		532,21

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	532,21					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	(•) SI ( ) NO ( ) PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	15,84 HAB /HA	100 HAB /HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	----	---
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,11	0,4
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,11	1,2
DISTANCIAMIENTOS	cumple	art 2.6.3. oguc
RASANTE	cumple	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	cumple	aislado
ADOSAMIENTO	cumple	art 2.6.2. oguc
ANTEJARDÍN	cumple	3m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS /6,31 M	segun rasante
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	4	4
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--------	----------
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -------	--------	---------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	---------	----------
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	( ) SI (•) NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

[X] NO	[ ] MONUMENTO NACIONAL	[ ] ZT	[ ] MH	[ ] OTRO, ESPECIFICAR	
[ ] SI, ESPECIFICAR	[ ] ZCH	[ ] ICH	[ ] ZOIT	[ ] SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

[ ] CESIÓN [X] APORTE [ ] OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	[X] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{35{,}12}{2.000} \times 11 = 0{,}19317\ \%$
(b)	[ ] CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	183521471	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	183521471	X	19	=	$ 354.508	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
2						2

ESTACIONAMIENTO para automóviles	4	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
H2	**532,21**	**0,02**	**228.140**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 121.418.389
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.821.276
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.821.276
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.821.276
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1688 FECHA	10-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.-ROL DE AVALUO 899-103

2.-N° de Expediente: 202516209 de fecha 22/12/25

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

7.- Giro de pago N° 1669 de fecha 10/03/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251620912334PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☐ Urbano ☒ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
99-2026
FECHA DE APROBACIÓN
26-03-2026
ROL S.I.I.
890-16

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12143/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2005** vigente de fecha **23-09-2024**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **358,43** m2 y de **1** pisos de altura, destinado a **RESIDENCIAL** ubicado en calle/avenida/camino **SERVIDUMBRE DE TRANSITO** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **I.16** manzana localidad o loteo **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **RURAL** Zona **AIAE** del Plan Regulador **INTERCOMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **NINGUNA**

plazos para la autorización especial

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
JOSÉ IGNACIO SOFFIA FIGUEROA		[redacted]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**		R.U.T.	
---		---	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
		TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
BENJAMÍN MARTÍNEZ CONCHA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
JOSE ANTONIO ABARCA MARZAN	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
JOSÉ MEJÍAS CANALES	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	12	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	23,9520958083832335
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	358,43		358,43
S. EDIFICADA TOTAL	358,43		358,43

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	358,43	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	5010

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	1	358,43		358,43
TOTAL		358,43		358,43

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	358,43					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	8 HAB/HÁ	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.0921	--
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.0921	--
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC
RASANTE	70°	OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	-
ADOSAMIENTO	--	OGUC
ANTEJARDÍN	--	--
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	--
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	6	--
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	$\frac{23,95}{2.000}$ X 11 = 0,13 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	127771989	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

	127771989		13		$ 166.104	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	6	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	**358,43**	**0,02**	**349.590**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 136.503.544
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$1.879.553
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$1.991.553
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 1.991.553
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1010 FECHA	12-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
1.- N° de Expediente: 202514655 de fecha 20-11-2025
2.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Unidad de Gestión Ambiental.
3.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

ILC/ JKV

Código Firma Digital:: 20251465512143PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
100-2026
FECHA DE APROBACIÓN
27-03-2026
ROL S.I.I.
1363-61

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12076/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1979** vigente de fecha **10-09-2023**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **VIVIENDA UNIFAMILIAR** **1 CASA** con una superficie total de **236** m2 y de **2** pisos de altura, destinado a **HABITACIONAL** ubicado en calle/avenida/camino **LOS ALFAREROS** Nº **21690** Lote Nº **61** manzana **C1** localidad o loteo **CONDOMINIO LOS ATACAMEÑOS - BRISAS NORTE SAN LUIS** sector **URBANA**

Urbano Zona **A7** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **PIERDE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA COLINA**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
RICARDO GONZALEZ LEON			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	[redacted]	[redacted]	[redacted]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA . Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA ANTE NOTARIO SR(A)

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
NICOLAS ANTONIO NORTON REYES	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
IGNACIO GUTIERREZ ESPINOZA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
---	---

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	7,86	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	122,087604846225535

CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO	Cantidad de Etapas	

Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	236		236
S. EDIFICADA TOTAL	236		236

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	155	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	643,80

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
TOTAL			

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	155		155
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	81		81
TOTAL		236		236

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	236					

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	103,54	60 HAB/HÁ
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,24	0,3
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,37	0,5
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	ART. 2.6.3 OGUC
RASANTE	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	-	ART. 2.5.2 OGUC
ANTEJARDÍN	5 M	5 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	2 PISOS / 6 M	2 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	-
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	1	-
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -	-	-
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-	-
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
ACTIVIDAD						
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC						

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	122,09 / 2.000 X 11 = 0,67148 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	109142041	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	109142041	X	67	=	$ 732.867	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	1					

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C3	**236**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU		$ 60.788.880
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		$911.833
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]		$911.833
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]		$ 0
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD		
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]		$ 911.833
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1439 FECHA	02-03-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202509443 de fecha 06/11/2025., ROL DE AVALÚO 1363-61

2.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM).

3.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

4.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

5.- El pago de la ley de aportes debe ser realizado antes de la Recepción Definitiva, conforme a los artículos 179 (inciso primero) de la LGUC y 2.2.5 Bis D de la OGUC que se incorpora por el DS 14 de 2017.

6.- Se informa que no podrá iniciar las obras hasta no designar constructor a cargo. Art. 5.1.21 OGUC

7.- Giro de pago N° 1750 de fecha 03/03/26

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20250944312076PONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
101-2026
FECHA
27-03-2026
ROL S.I.I.
926-120

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12118/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **1932** vigente de fecha **04-08-2021**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **MP-09/2025** de fecha **11-11-2025** (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **XXXX** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **149 VIVIENDAS ACOGIDAS A COPROPIEDAD TIPO A EN 21 LOTES DE COPROPIEDAD TIPO B** ubicado en calle/avenida/camino **RUKAN** Nº **1000** Lote Nº **1007** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN SAN LUIS** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-12118/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXXX**

plazos para la autorización especial **XXXX**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **PARCELA 7**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
INMOBILIARIA PARQUE CHICUREO S.A			**76.145.058-1**	
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.	
SEBASTIAN SERRANO			[redacted]	
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA		N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE				

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA APARQUE CHICUREO, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA DEL NOTARIO EVALDO REHBEIN UTRERAS DE FECHA 14-03-2025.

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
BRICSA ARQUITECTURA SPA	**76.717.335-0**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
FELIPE FAUNDEZ SANTOS	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CRISTIAN MEZA LANDAETA	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
IGNACIO FELIPE CORVALAN NEHME	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DANIELA BUSTOS FIGUEROA	**183-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	954	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	88.9
	MODIFICACIÓN	876		MODIFICACIÓN	80,88014587232
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	EXTENSION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO		Cantidad de Etapas	4	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	0		Etapas por ejecutar	4	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	1585,14	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	19033,4	17448,26	36,94	36,94	17485,2
TOTAL	19033,4	17448,26	36,94	36,94	17485,2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	11750,97	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	17485,20
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	101887,58		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	11714,03	10692,49	36,94	36,94	11750,97	10729,43
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	7319,37	6755,77			7319,37	6755,77
TOTAL		19033,4	17448,26	36,94	36,94	19070,34	17485,2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	19070,34					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	17485,20					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	62,5 HAB /HA	62,5 HAB /HA	62,5 HAB /HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	----------	----------	----------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,12	0,3	0,11
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,19	0,5	0,17
DISTANCIAMIENTOS	cumple	ART 2.6.3. oguc	cumple
RASANTE	cumple	70	cumple
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	aislado	aislado
ADOSAMIENTO	cumple	art 2.6.2 OGUC	cumple
ANTEJARDÍN	cumple	5M	cumple
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	cumple	2 PISOS	cumple
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	191	194	218
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	96	109	109
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----------	----------	----------
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	19070,34					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	17485,2					

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR ☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	80,88 X 11 / 2.000 = 0,44 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,44 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
149						149

ESTACIONAMIENTO para automóviles	218	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	109					

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	101887,58	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	21

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	**17.448,26**	**0,01**	**294.364**
B3	**36,94**	**0,01**	**294.364**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-	$ 10.619.496	
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$27.983.105	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-	$ 8.394.932	
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]		$ 19.588.174	
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	953	fecha	25-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 388.292
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 1.294.304
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 3.882.912
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 5.053.988
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 10.619.496

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202509706 de fecha 14/11/25

2.- rol de avalúo 926-120

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con certificado de Buen Estado de Aceras y Soleras otorgado por el SERVIU, de acuerdo con lo señalado en la Circular ORD. N° 0527 de fecha 22.12.2016, DDU N° 326.

7.- Giro de pago N°117 de fecha 12/03/2026

ILC / CAP

Código Firma Digital:: 20250970612118RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
G-01	**R**	**EMPLAZAMIENTO , CUADROS DE SUPERIFICIES**	
G-G1-2	**R**	**PLANTA GENERAL 2 PISO**	
G-G1-3	**R**	**PLANTA GENERAL TECHOS**	
G-02	**R**	**RUTA ACCESIBLE**	
G-03	**R**	**CORTES RASANTES**	

G-04	**R**	**ELEVACIONES CIERROS**	
A-01	**R**	**CASA A - PLANTAS, SUPERFICIES**	**SE AGREGA INFO EN LAM A-01**
A-02	**R**	**CASA A- ELEVACIONES Y CORTES**	
B-01	**R**	**CASA B - PLANTAS, SUPERFICIES**	**SE AGREGA INFO EN LAM B-01**
B-02	**R**	**CASA B- ELEVACIONES Y CORTES**	
C-01	**R**	**CASA C - PLANTAS, SUPERFICIES**	**SE AGREGA INFO EN LAM C-01**
C-02	**R**	**CASA C- ELEVACIONES Y CORTES**	
D-01	**R**	**CASA D - PLANTAS, SUPERFICIES**	**SE AGREGA INFO EN LAM D-01**
D-02	**R**	**CASA D- ELEVACIONES Y CORTES**	
E-01	**R**	**CASA E - PLANTAS, SUPERFICIES**	**SE AGREGA INFO EN LAM E-01**
E-02	**E**	**CASA E- ELEVACIONES Y CORTES**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**LISTADO DE DOCUMENTOS**	
R	**LISTADO DE PLANSO**	
R	**CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO**	
R	**CERTIFICADO INE**	
R	**PATENTES PROFESIONALES**	
R	**PERSONERÍA REPRESENTANTE LEGAL**	

RESOLUCIÓN : APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE PERMISO
102-2026
FECHA
27-03-2026
ROL S.I.I.
1386-20

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.M.P.AM. N° **RMPON-12325/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **2207** vigente de fecha **21-10-2024**

E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **<** de fecha (cuando corresponda)

G) La solicitud N° **XXX** de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea. (cuando corresponda).

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ RESOLUCIÓN	N°	de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que implica silencio positivo.
☐ CERTIFICADO	N°	de fecha	emitido por	que acredita que el proyecto no requiere MIV.

I) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) **MODIFICACIÓN DE PERMISO** ubicado en calle/avenida/camino **opalo** Nº **10573** Lote Nº **20** manzana loteo o localidad **SAN IGNACIO / LA RESERVA** sector **URBANA**

Urbano, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.AM. N°**RMPON-12325/2025**.

2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.AM., según listado adjunto.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **CASA ATRIA**

4.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
CLAUDIO CESAR ATRIA CAMUCET			[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
---			---
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
CONDOR SUR 34			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
COLINA	**CLAUDIOATRIA@GMAIL.COM**	**569 90796924**	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA .

4.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
ANA ROSENBLITT FEDERICI	[redacted]
NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
GREGORIO ROSENBLITT	[redacted]
NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
ANA ROSENBLITT FEDERICI	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CRISTIAN RICARDO GOMEZ FIEDLER	**229-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
---	---	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

5.- CARACTERÍSTICAS PROYECTO OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☐ PARTE ☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO				
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	5,35	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	PERMISO	63
	MODIFICACIÓN	5,30		MODIFICACIÓN	62,26796372009
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO		explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACIÓN	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO		LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO	
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	○ SI ◉ NO		Cantidad de Etapas	XXX	
Etapas EJECUTADAS (indicar)	XXX		Etapas por ejecutar	XXX	
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	XXX		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	XXX	

5.1- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI ☒ NO

DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	1,70	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2

	ÚTIL (M2)		COMÚN (M2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)					
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	160,57	158,87			
TOTAL	160,57	158,87			

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	158,87 M2	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO (M2)	158,87 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	719 M2		

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO	UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)		COMUN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	160,57	158,87			160,57	158,87
TOTAL		160,57	158,87			160,57	158,87

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	160,57					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	158,87					

5.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. OGUC)	○ SI ◉ NO
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	0,72 hab/hect	100 HAB/HECT	0,72 hab/hect
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)	--	--	--
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0.22	0,30	0.22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.22	1,2	0.22
DISTANCIAMIENTOS	2.52	O.G.U.C ART 2.6.3	2.52
RASANTE	70%	O.G.U.C ART 2.6.3	70%
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	aislado	AISLADO / PAREADO	aislado
ADOSAMIENTO	0%	O.G.U.C ART 2.6.2	0%
ANTEJARDÍN	3 m	3 m	3 m
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO /5,11 m	SEGÚN RASANTE	1 PISO /5,11 m
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	--	--	--
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) --	--	--	--
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	--	--	--

DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(S)	☒ SI ☐ NO

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestruc ART. 2.1.29 (	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	vivienda					
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	vivienda					

ACTIVIDAD PERMISO	
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN	
ESCALA PERMISO ART. 2.1.36. OGUC	
ESCALA MODIFICACIÓN ART. 2.1.36. OGUC	

5.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO	☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ OTRO, ESPECIFICAR	
☐ SI, ESPECIFICAR	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	

OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN	

5.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN ☒ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	62,27 / 2.000 X 11 = 0,34 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva,se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al incciso final del artículo 5.1.6 y al inciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)		(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	,34 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	0 APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

5.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc		
☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo		
☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

5.10.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
1						1

ESTACIONAMIENTO para automóviles	2	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas						

5.11.- PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
0,02			

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)			
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75%)]	%		
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%		
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	-		
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]			$11.670
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h)x(30%)]	-		$ 3.501
	TOTAL A PAGAR [(d)-(e)-(f)]			$ 8.169
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1942	fecha	25-03-2026

8.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	
11 a la 20, inclusive	30%	10	
21 a la 40 inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilida
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se disminuyen 1,7 m2 con respecto al Permiso anterior.
2.- Rol de avalúo: 1386-20
3.- N° de Expediente: 202516200 de fecha 22/12/2025
4.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.
5.- Se realiza Asignación del Constructor Ana Rosenblitt Federici Rut 16.365.359-1, mediante carta ingresada en éste expediente firmada por propietario y profesional que asume, cumpliendo el Art. 1.2.1 O.G.U.C.
6.- Permisos anteriores:
Permiso de Edificación - Obra Nueva N° 125-2025 fecha 09-05-2025
7- Giro de pago N°2204 de fecha 20-03-2026

ILC/ CAP

Código Firma Digital:: 20251620012325RMPONAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
A001	**R**	**PLANTA EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN**	
A002	**R**	**PLANO DE SUPERFICIES Y NORMATIVA**	
A101	**R**	**PLANTA PRIMER PISO**	
A102	**R**	**PLANTA CUBIERTA**	
A201	**R**	**CORTES A Y B**	
A202	**R**	**CORTES C Y D**	
A301	**R**	**ELEVACIONES NORTE Y SUR**	
A302	**R**	**ELEVACIONES PONIENTE Y ORIENTE**	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	**LISTA DE ANTECEDENTES Y PLANOS NUMERADOS**	
R	**SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACIÓN**	
R	**FORMULARIO INE**	
A	**MEMORIA DE MODIFICACIONES**	
R	**PATENTES PROFESIONALES**	

R	**EETT**	
R	**RESISTENCIA TÉRMICA**	
R	**PROYECTO DE CÁLCULO**	
R	**DOMINIO VIGENTE**	
R	**CERTIFICADO IMIV**	
R	**INFORME REVISOR INDEPENDIENTE**	
R	**PATENTE REVISOR INDEPENDIENTE**	

Energía Limpia y Libre de Residuos

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
103-2026
FECHA DE APROBACIÓN
27-03-2026
ROL S.I.I.
166-191

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.P.E. 5.1.5. N° **PON-12358/2025**

D) El Certificado de Informaciones Previas N° **731** vigente de fecha **03-04-2025**

E) El Anteproyecto de Edificación de fecha (cuando corresponda)

F) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° **243.PE.ON** de fecha **26-01-2026** (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo estructural N° **202576799 timbre UCXUBFBUCHKFHE** de fecha **22-12-2025**(cuando corresponda)

H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).

I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referido a **de fecha**

J) Otros, (especificar) .

RESUELVO:

1.- Conceder permiso para **8 EDIFICIOS(COMERCIO Y OFICINAS) Y 66 VIVIENDAS CONDOMINIO TIPO A 8 edificios, 66 viviendas** con una superficie total de **24611,84** m2 y de **pisos de altura,** destinado a ubicado en calle/avenida/camino **CARRETERA GENERAL SAN MARTÍN NUEVA (M9N)** Nº **SIN NUMERO** Lote Nº **EX B COM PARTE** manzana localidad o loteo **PARCELACIÓN SAN JOSE** sector **Urbano** Zona **B2 / A13a** del Plan Regulador **COMUNAL** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **MANTIENE** los beneficios de D.F.L.-N°2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: **XXX**

plazos para la autorización especial **XXX**

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda)

5.- Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **COLINA LO PINTO**

5.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
INMOBILIARIA CIENTO SIETE S.A			**76.697.562-3**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**			R.U.T.
JUAN CARLOS AGUILERA FUENZALIDA			[redacted]
DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]			
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE			

SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION EXTRAORDINARIA DIRECTORIO INMOBILIARIA CIENTO SIETE SA DE FECHA 27-04-2023. Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA **02-05-2023** ANTE NOTARIO SR(A) **GONZALO SERGIO MENDOZA GUIÑEZ**

5.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
ARCHIPLAN S.A.	**78.524.720-5**
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
MATIAS BALLACEY MOLINA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
CHRISTIAN LUIS STOWHAS VILLARROEL	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
---	---

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
FRANCISCO MORALES FELIÚ	**138-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---

NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT
CARLOS IGNACIO SEPULVEDA SORUCO	[redacted]

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

6.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PUBLICO , (incluida La Modificación)	☐ TODO ☒ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	3776,48	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	517,112452870492529 5
CRECIMIENTO URBANO	◉ SI ○ NO	explicitar: (densificación / extensión)	DENSIFICACION Y EXTENSION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	○ SI ◉ NO	LOTEO DFL 2./59	○ SI ◉ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	◉ SI ○ NO	Cantidad de Etapas	2
Etapas con Mitigaciónes Parciales a considerar en IMV, art. 173 LGUC	2	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

6.1.- SUPERFICIES

SUPERFICIE	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO(S)	1307,50	2464,82	3772,32
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1erpiso + pisos superiores)	23621,53	990,31	24611,84
S. EDIFICADA TOTAL	24929,03	3455,13	24611,84

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (M2)	15664,90	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (M2)	55138,53

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER SUBTERRÁNEO	641,25	1315,46	1956,71
NIVEL O PISO	SEGUNDO SUBTERRÁNEO	666,25	1149,36	1815,61
TOTAL		1307,5	2464,82	3772,32

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

S. EDIFICADA POR NIVEL O PISO		UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
NIVEL O PISO	PRIMER PISO	14967,50	697,40	15664,9
NIVEL O PISO	SEGUNDO PISO	7824,49	195,57	8020,06
NIVEL O PISO	TERCER PISO	414,77	48,67	463,44
NIVEL O PISO	CUARTO PISO	414,77	48,67	463,44
TOTAL		23621,53	990,31	24611,84

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	7006,28	21377,88				

6.2.- NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁREA DE RIESGO	○ SI ◉ NO ○ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD		36 HAB/HA	70 HAB/HA - 150 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (SOBRE 1ER PISO)		----------	---------
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)		0,28	0,4 - 0,6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0,45	0,4 - 1,50
DISTANCIAMIENTOS		3,03	art 2.6.3. OGUC
RASANTE		70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO, PAREADO,
ADOSAMIENTO		NO APLICA	ART 2.6.2. OGUC
ANTEJARDÍN		3 M - 10 M	3 M - 10 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		4 PISOS - 12,60 m	2 PISOS - 3 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		695	388
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		358	348
OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	camiones	6	5
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		8	4
DESCUENTO ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		○ SI ◉ NO	CANTIDAD DESCONTADA:

6.3.- USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO(S)

TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33 OGUC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART. 2.1.29 OGUC	Área Verde ART. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO	vivienda	comercio				
ACTIVIDAD		local comercial				
ESCALA ART. 2.1.36. OGUC		mediano				

6.4.- PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (Información del CIP)

☒ NO ☐ MONUMENTO NACIONAL ☐ ZT ☐ MH ☐ OTRO, ESPECIFICAR
☐ SI, ESPECIFICAR ☐ ZCH ☐ ICH ☐ ZOIT ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

6.5.- FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☒ CESIÓN ☐ APORTE ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SOLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DESINFICACION (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6.- CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 PERSONAS /HECTÁREA	517,11 / 2.000 X 11 = 2,84 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 PERSONAS/HECTÁREA	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4 de la OCUG) X 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	2903582682	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	

(e)	2903582682	X	-67	=	$ 0	
	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b) }]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5.. Bis C. OGUC)

6.8.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

6.9.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.f.l.- Nº2 De 1959.	☒ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Oguc	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. Oguc	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. Oguc
☒ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 Lguc	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. Oguc	☐ Art. 2.4.1. Oguc Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. Oguc, Según Resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta:	
☐ Otro ; Especificar					

6.10.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	OTRO; especificar N°		TOTAL UNIDADES
66		15	53			134

ESTACIONAMIENTO para automóviles	689	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas	358		CAMION	6		

6.11.- PARA PROYECTOS DE CONDOMINIOS TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	

7.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (ESPECIFICAR)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
A3	**4.831,68**	**0,02**	**257.580**
B4	**16.546,2**	**0,02**	**209.678**
C3	**7.006,28**	**0,02**	**257.580**

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9.- CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

(a)	PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU			$ 6.518.595.860
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]			$97.778.938
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS REPETIDOS			$ 6.400.084
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B-C)]			$97.778.938
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D *30%)]			$ 27.413.656
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESOS SOLICITUD			
(g)	TOTAL A PAGAR [(D)-(E)-(F)]			$ 63.965.198
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	1354	FECHA	26-02-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14 OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° Y 2°	0%	0	$ 0
3°, 4° y 5°	10%	1	$ 513.662
6°, 7°, 8°, 9° y 10°	20%	2	$ 1.226.337
11 a la 20, inclusive	30%	10	$ 3.679.014
21 a la 40 inclusive	40%	20	$ 981.071
41 o más	50%	variable	
TOTAL DESCUENTO			$ 6.400.084

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- N° de Expediente: 202516364 de fecha 31/12/25

2.- ROL DE AVALÚO 166-191

3.- El presente permiso se otorga conforme a lo dispuesto en la Ley N° 21.718, en la cual se establece que las facultades de la Dirección de Obras Municipales (DOM) se limitan exclusivamente a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. En consecuencia, el cumplimiento de todas las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas aplicables, así como la veracidad y exactitud de los antecedentes presentados, es de exclusiva responsabilidad de los profesionales intervinientes en este permiso.

4.- Según DECRETO Nº E-1920/2011 de fecha 27 de septiembre de 2011 Articulo Nº 22 Ordenanza Municipal de Medio Ambiente; Solo estará permitido trabajar en días hábiles en jornada de lunes a viernes de 8:00 a 19:30 horas y sábado de 8:00 a 14:00 horas, trabajos fuera de dichos horarios solo estarán permitidos con autorización expresa de la Dirección de Obras Municipales y/o Departamento de Medio Ambiente.

5.- Para la solicitud de Recepción Definitiva de este permiso de edificación, deberá contar con autorización de la Dirección de Aseo y Ornato de esta Municipalidad, de acuerdo a lo indicado en el Art. 3° del Decreto N°: E-2588/2016, Ordenanza Local sobre Transporte de Basuras, Desechos, Escombros o Residuos de cualquier tipo de la comuna de Colina.

6.-El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

7.-Giro de pago N°553 de fecha 21/03/26

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 20251636412358PONAPRO

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898**.**

Energía Limpia y Libre de Residuos

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
56-2026
Fecha de Aprobación
31-03-2026
ROL S.I.I.
3115-52

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-239/2026** de fecha **24-02-2026**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **202601455** de fecha **24-02-2026** *d*e pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75** %.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **67,82** m2 ubicada en **NUEVE RODOLFO OROZ 2156** Lote N° manzana **3115** localidad o loteo sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
KAREN VELASQUEZ CATALAN	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
FRANCESCA IVONNE RIQUELME SANCHEZ	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	**PRESUPUESTO (**Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*)**)**			$ 9.043.322
b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]		%	$135.650
c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400** UF [(B) X (75%)]		%	
d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(B) X (50%)]		%	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA			$ 33.912
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 1590	FECHA	06-03-2026

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 67,82 m2 / E-4
Terreno : 80,51 m2
SOLICITUD 202601455
Comprobante de Pago derechos de Edificación N°84 fecha 10/03/2026

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202601455239CRV1UAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 M2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF

ACOGIDA AL **ARTICULO 1°** DEL TITULO I DE LA LEY N° 20.898**.**

Energía Limpia y Libre de Residuos

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725, D.O. 01.03.2025)

N° DE CERTIFICADO
57-2026
Fecha de Aprobación
31-03-2026
ROL S.I.I.
762-18

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
COLINA
REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° **CRV1U-304/2026** de fecha **10-03-2026**

C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2°de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° **1851** de fecha **16-03-2026** *d*e pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la ley N° 20.898, una rebaja de un **,75** %.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de **37,71** m2 ubicada en **CALDERA 736** Lote N° manzana **762** localidad o loteo sector **URBANO** de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE ESTEBAN JARA URIBE	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
---	---

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
---		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ALFONSO EDUARDO ARANCIBIA VEGA	ARQUITECTO	[redacted]

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4- PAGO DE DERECHOS

a)	**PRESUPUESTO (**Calculado con tabla de costos unitarios MINVU y superficie de vivienda (*)**)**				$ 5.991.219
b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	%			$89.868
c)	REBAJA DE UN **75%** SI VIVIENDA ES DE **HASTA 400** UF [(B) X (75%)]	%			
d)	REBAJA DE UN **50%** SI VIVIENDA ES DE MÁS **DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF** [(B) X (50%)]	%			
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(B) - (C)] O [(B) - (D)] SEGÚN CORRESPONDA				$ 22.467
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1851	FECHA	16-03-2026

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente permiso se otorga en conformidad a lo dispuesto en la ley 20.898 Titulo I en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a verificación de las normas de habitabilidad.
Todas las demás disposiciones de la Ley 20.898 tales como Habitabilidad, Seguridad , Estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista.
Adjunta declaración jurada que indica el bien raíz no presenta reclamaciones pendientes por incumplimiento a las normas urbanísticas ante la DOM y el Juzgado de Policía Local.
Sup. a regularizar : 18,52 m2 C-4 // 19,19 m2 E-4
Terreno : 72.00 m2
SOLICITUD 202601867
Comprobante de Pago derechos de Edificación N° 407 fecha 25/03/2026

ILC/ ILC

Código Firma Digital:: 202601867304CRV1UAPRO

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA

Energía Limpia y Libre de Residuos

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE COLINA

REGIÓN: METROPOLITANA

☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
58-2026
FECHA
31-03-2026
ROL S.I.I.
1674-1

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° **CRDON-148/2026**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **CRDON-148/2026** N° **202600924**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos(**) ☒ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: 275679 ,según (GIM y fecha) 9166 21-11-2025 ☐ *Otro (Especificar)*

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización. (**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con
áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar certificado de Recepción definitiva **Parcial** de la obra destinada a **OBRA GRUESA PARA SUPERMERCADO Y TIENDA CONSTRUCCIÓN** ubicado en calle/avenida/camino **Chicureo** Nº **125** Lote Nº **1 A** manzana loteo o localidad **PARCELACIÓN FUNDO LOS HORNOS / STA LUISA** sector **Urbano**, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente certificado, que incluye edificación(es) con una superficie edificada total de **m2, y las obras de mitigación contempladas en el EISTU** que fueron **Caucionadas**, según consta en **garantia** de fecha **24-03-2026**

2.- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales: **xxx** plazos de la autorización

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO **EQUIPAMIENTO PARQUE CHICUREO**

3.1- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
PENTA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A	**96.812.960-0**
REPRESENTANTE LEGAL DEL **PROPIETARIO**	R.U.T.
MARIA DE LOS ANGELES GAZMURI / ANA MARIA SCHEPELER V.	[redacted]

DIRECCIÓN: NOMBRE DE LA VÍA	N°	LOCAL/OF/DEPT	LOCALIDAD
[redacted]			

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
[redacted]	[redacted]	[redacted]	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE

SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA REPERTORIO N°4816-2025 REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA NOTARIO MAGDALENA LATORRE LARRAIN DE FECHA 13-06-2025.

3.2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL **ARQUITECTO PROYECTISTA** (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL **ARQUITECTO RESPONSABLE**	R.U.T.
HERNAN SALAZAR STUART	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T.
PABLO ANDRES LABRA GARCIA	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR** (*)	R.U.T.
CRISTIAN FUENTES RIOSECO	[redacted]

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA** (*)	R.U.T.
CESAR MARAGAÑO GRANDÓN	[redacted]

NOMBRE DEL **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
VICTOR VILLANUEVA CACERES	**208-13**	**PRIMERA**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE **DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL**	RUT	
LUIS MACCIONI QUEZADA	[redacted]	

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
PERMISO OBRA NUEVA	203-2022	24-05-2022	38414,67

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO:	NUMERO	FECHA	SUP.TOTAL (m2)
MODIFICACIÓN DE PERMISO	309/25	10-10-2025	44372,92

MODIFICACIONES MENORES (ART 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

Resolución N° 40 de fecha 31/03/26
1.-Se incorpora rampa de accesibilidad universal en baño ubicado interior sala supermercado
2.- Se distribuyen algunas bicicletas por interferencias con cámara y especialidades
3.- Planta general de accesibilidad universal , se incorpora rampa

RECEPCIÓN PARCIAL ☒ SI ☐ NO	**SUPERFICIE**	**DESTINO (S)**
PARTE A RECIBIR	20718,3	obra gruesa para supermercado y tienda construcción

4.2.- TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.2,, 5.2.6,, 5.93., 5.9.4, 5.9.6. y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC)
☒	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC)
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde
☒	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda

☒	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☒	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Otros(indicar)

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT.	FECHA
☒	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	JORGE ITURRA VILLANUEVA / JORGE GONZÁLEZ CATALÁN	AGUAS CHICUREO	001	25-07-2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	MARCELO RETAMALES MARÍN	SEC	3419696 cod 676089	22-09-2025
☐	Documentación de instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda				
☒	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda	DANIELA DIAZ P.	IDIEM	1.890.251-1 Y otros	06-05-2024
☐	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones
☒	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	**CONTENIDO**
RF 01 DE 02	PLANTA PRIMERA RECEPCION
RF 02 DE 02	PLANTA PRIMER PISO MODIFICACIONES ACOGIDAS ART 5.2.8 .OGUC
12 DE 02	PLANTA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

7.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S.: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Público
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ROL DE AVALÚO 1674-1

2.- N°EXPEDIENTE 202600924 DE FECHA 05/02/26

3.- Agregar en el ítem 8 los siguientes certificados:
- Certificado del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato N°151/2025 fecha 10/11/25
- Certificado de cumplimiento de Medidas de Mitigación N°275-2026 de fecha 31/03//26 firmado por Directora de Transito.
- Certificado de Recepción de Urbanización N°6/26 de fecha 26/03/26

4. Datos Anexos
- Permiso de Edificación – N°203/2022 de fecha 24/05/22 / sup. 28414,67 m2 –, – clasificación A- categoría 3 (A/3 - clasificación B categoría 3. (B/3) - clasificación BA- categoría a. (BAa)
- Modificación de Proyecto – N° 309/2025 de fecha 10/10/25 / sup. 44372,92 m2 – clasificación A- categoría 2. (A/2) - clasificación B categoría 2. (B/2) - clasificación BA- categoría a. (BAa)

5.- La presente recepción definitiva de obra se otorga de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 LGUC y artículo 5.2.5 de la OGUC.

ILC/ CAP

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OBRAS
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

IVAN LEÓN CORREA.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Código Firma Digital:: 202600924148CRDONAPRO